



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"
Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO-PEC İNKAL AWÁ – UNIPA



UNIPA

2019



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

Consejero Mayor

Rider Pay Nastacuas

Consejero de Educación

Gabriel Teodoro Bisbicus

Coordinadoras Administrativas

Gloria Isleni Eraso

Olga Lucia Guzmán

Rectores y Directores

Carmen Omaira Nastacuas

José Miguel Bisbicus Pai

Rodrigo Bisbicus Nastacuas

Martha Lucia Ortiz

Damián Aquiles Rojas

Pedro Luis Bisbicus

José Rafael Portilla

Apoyo Técnico Pedagógico

Alexi Deyanira Palma

Julián David Vanegas Barbosa

María del Pilar Zamudio Vega

Apoyo Técnico Estadístico y Administrativo

Carlos Andrés Cuastumal Cerón

Byron Andrés Torres

Amanda Alicia Pinta

Ruby Ordoñez

Dinamizadores

Segundo Luciano Guanga

Oscar Pai Bisbicus

Apolinar Pascal Cabezas

Cristian Fernando Pascal

Gladys Yolanda Ortiz

Natalia Sofía Marín Taicus

Javier Ramiro Guanga

Mario Antonio Pai Taicus

Diana Zuleima Bisbicus

Sistematizadora

Dayana Bisbicus Ortiz

Registros Fotográficos

Archivo UNIPA



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

TABLA DE CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS.....	5
INTRODUCCIÓN	7
1. COMPONENTE POLÍTICO ORGANIZATIVO	13
1.1 Ordenamiento Educativo del Pueblo Indígena Inkal Awá.....	13
1.2 Inkal Awá Sukin Kamtana Pit Parattarit - Mandato Educativo del Pueblo Indígena Awá	14
1.3.Principios del Proyecto Educativo Comunitario Inkal Awá UNIPA	20
1.5. Misión y visión.....	27
1.5.1.Misión y visión de la UNIPA	27
1.5.2. Misión del PEC Inkal Awá UNIPA	28
1.6. Objetivos	29
1.6.1. Objetivo General.....	29
1.6.2.Objetivos Específicos	29
1.7. Waizpa Mainkin Purakattus – Caracterización Histórico Cultural	30
1.7.1. De dónde venimos	30
1.7.2. Cosmovisión Inkal Awá.....	39
1.7.3. La educación propia y Cosmovisión	42
1.7.4. Organización UNIPA	45
1.7.5. Referentes históricos de la educación en el pueblo indígena Awá	46
1.7.6. Cronología de la educación Awá – UNIPA (tomado del archivo de la consejería)	54
1.8. Marco Normativo del Proceso de Educación Propia.....	57
1.8.1.Normatividad Internacional	57
1.8.2.Normatividad Nacional	62
2. componente pedagógico	78
2.1. Tejido de Sabiduría Inkal Awá.....	81



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

2.1.1. Comunicación, oralidad y escritura	88
2.1.2. Naturaleza, Medicina Ancestral y Soberanía Alimentaria	89
2.1.3. Territorio, Historia y Gobernanza	90
2.1.4. Sostenibilidad Y Tecnologías.....	91
2.2. Perfil de los profesores y profesoras del territorio ñkal Awá – UNIPA.....	92
2.3. Perfil de los estudiantes en territorio ñkal Awá.	94
2.4. Calendario Educativo: Caminar del tiempo ñkal Awá.....	96
2.4.1. Fundamentos del Calendario Propio Awá	97
2.4.2.Ley de Origen y Calendario Propio	100
2.5. Formas y Espacios de Aprendizaje ñkal Awá.....	107
2.6. Sistema de Valoración: Orientaciones y Criterios	112
2.6.2.Criterios de Valoración	119
2.6.3.Escala de Valoración	121
2.6.4.Tipos de Valoración	124
3. Componente Administrativo Comunitario	126
3.1. Orientaciones Generales y Funciones del Componente Administrativo	126
3.2. Principios generales del componente Administrativo comunitario.	132
3.3. Espacios del Componente Administrativo	135
3.4. Administración de la atención Educativa (Decreto 2500)	136
3.5. Programa de Alimentación Indígena Propia - PAIP.....	136
4. BUEN VIVIR: valores culturales ñkal awá.....	139
4.1. El Papel de la Mujer para el Buen Vivir ñkal Awá.....	140
3.6. Orientaciones para construir e implementar Acuerdos de convivencia.....	144
3.7. Prácticas de cuidado ñkal Awá durante los primeros meses de vida	145
5. BIBLIOGRAFÍA	149



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"
Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

AGRADECIMIENTOS



El Proyecto Educativo Comunitario - PEC inkal Awá - UNIPA, es producto del esfuerzo y aporte de autoridades Awá, mayores y mayoras, consejeros, consejeras, madres y padres de familia, docentes, niños, niñas y jóvenes, quienes desde su quehacer aportaron sentires, ideas, conocimientos y acciones que nos han permitido avanzar en el camino hacia el fortalecimiento de una Educación propia, para la pervivencia como pueblo inkal Awá.

Agradecemos a ellas y ellos, por compartir sus saberes, experiencias, por seguir en la labor de fortalecer nuestra historia ancestral y no se cansan de luchar por mantener viva la identidad cultural Awá.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

A todas y todos, quienes, desde sus luchas y reivindicaciones, han permitido que hoy disfrutemos y hagamos parte de este gran tejido comunitario.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"
Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

INTRODUCCIÓN



El Proyecto Educativo Comunitario PEC, inkal Awá -UNIPA, es un proyecto político y educativo, que se fundamenta en la cosmovisión, en la Ley de Origen, el Plan de Vida y el Mandato Educativo inkal Awá, orientado a construir colectivamente una educación propia, coherente con el legado que nosotros heredamos de los ancestros.

El PEC, es el producto del trabajo comunitario realizado en diversas actividades, tales como espacios de diálogos de saberes con mayores y mayoras, encuentros de construcción comunitaria, procesos de investigación, procesos de intercambio y construcción pedagógica y encuentros con autoridades del pueblo Awá.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

Comprendemos el proceso de Educación Propia *inkal* Awá, como un constante caminar desde la vida y para la vida. Una educación que camina tras las huellas de los ancestros *Attim* Awá, *Sindawa*, y mantenida perenne por los abuelas y abuelos, en la sabiduría transmitida a través de su ejemplo, sus historias y consejos; por lo tanto, la memoria ancestral se constituye en la guía que le da fuerza y vida a este gran tejido educativo.

En el camino de la vida *inkal* Awá, las familias se ubican en el corazón de todos los procesos educativos, son las encargadas de vivenciar con sus hijos e hijas, los principios de la Ley de origen, mediante la conexión y generación de vínculos afectivos que contribuyen abrir caminos para el fortalecimiento de la identidad Awá, desde la cotidianidad en la observación, la escucha, la participación de los trabajos comunitarios, lo que hace posible dar sentido a lo comunitario y a la espiritualidad *inkal* Awá. En cada momento, desde la palabra y la tradición oral, compartimos, aprendemos y conocemos la diversidad de elementos que en la escuela convencional no se enseñan.

En segundo lugar, reconociéndonos como gente de la selva, aprendemos de la naturaleza; como pueblo, desde la cosmovisión Awá, concebimos la vida y la educación como un gran tejido, en el cual todos coexistimos en el territorio como gente que cumple una función dentro del todo integral. De esta visión y del cumplimiento de los principios de la ley de origen que nos fueron dados, depende la pervivencia y la biodiversidad, manteniendo el equilibrio y la armonía, en el gran territorio ancestral, *katsa su*.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

En este sentido, tenemos la responsabilidad de transmitir los saberes a las nuevas generaciones, para salvaguardar, respetar y desarrollar la integridad de la vida de acuerdo a los principios, valores y prácticas en función de la biodiversidad, propiciando y garantizando el fortalecimiento en la preservación, apropiación, conservación y utilización racional para garantizar una vida digna, con identidad y para su permanencia en el tiempo.

La identidad, dignidad y permanencia que planteamos nos permite ser fuertes, seguros de nosotros mismos, orgullosos de ser inkal Awá y de quienes nos antecedieron, seguros de nuestra propia trascendencia.

El PEC, entonces, orienta el camino para construir e implementar la educación propia con los niños y las niñas acompañados de sus familias y la comunidad, que permita preservar los saberes propios, construir proyectos de vida transformadores de realidades adversas, haciendo posible consolidar y empoderar procesos sociales, políticos, organizativos, administrativos, productivos y pedagógicos, fundamentados en la cosmogonía, la sabiduría y la espiritualidad inkal Awá.

El objetivo del PEC es empoderar una educación propia, fundamentada en los cuatro pilares del mandato educativo Awá (Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía) en el marco del SEIP y orientado bajo las dinámicas del proceso *kamtatkit kamna kamtatkit* (enseñar-aprender-enseñar), con el propósito de fortalecer cultura inkal Awá.

Este objetivo se sustenta en el mandato Educativo del pueblo Awá, *inkal Awá Sukin Kamtana Pit Parattarit*, el cual define las bases y caminos para fortalecer la educación



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

propia, en respuesta a las necesidades, realidades y contextos particulares que viven las comunidades del territorio ancestral.

Con estas bases, en la dimensión política, entendemos el proceso de educación propia desde la organización comunitaria, garantizando la construcción de los procesos y propuestas educativas con un posicionamiento crítico, democrático y propositivo de cara a la educación que soñamos.

Por lo tanto, desde la puesta en práctica de los procesos pedagógicos propios, haciendo alusión a la representación del tejido Awá, como símbolo indentitario, buscamos encontrar y tejer esos hilos que conformarán el gran tejido educativo, retomar esa capacidad de transformación y toma de decisiones ante el peligro o adversidad. Esta capacidad ha sido heredada de nuestros ancestros Attim Awá, con fundamento en la sabiduría ancestral y en las prácticas de vida. Para ello, debemos revitalizar y fortalecer esa conexión con el orden dado por la selva, los sitios sagrados, y los espíritus que los habitan, los sueños y señales, en un encuentro profundo con el origen, la historia, y el territorio.

El PEC inkal Awá UNIPA se organiza a partir de la articulación entre la cosmovisión Awá y los componentes del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) así: 1) Componente Político Organizativo 2) Componente Pedagógico 3) Componente Administrativo Comunitario 4) Buen Vivir: Valores Culturales inkal Awá

Componente Político Organizativo: Este componente inicia con una presentación del Ordenamiento Educativo del Pueblo Indígena Awá, en el marco del Plan de Vida



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

inkal Awá Sukin Wat Uzan y el Mandato Educativo; luego se presentan los principios y lineamientos que orientan el proceso Educativo; en seguida se presenta la misión, visión y los objetivos de PEC inkal Awá UNIPA, finalmente exponemos la misión y la visión de Organización UNIPA.

Componente Pedagógico: En primer lugar, se presenta una descripción del enfoque pedagógico Awá; en seguida se realiza una explicación de la comprensión del componente pedagógico como un tejido de vida y sabiduría; a partir de allí se describe la estructura curricular organizada en cuatro tejidos; en seguida se presentan los perfiles de las dinamizadoras y dinamizadores educativos; a continuación, presentamos el Calendario Propio inkal Awá UNIPA: Caminar del Tiempo inkal Awá; luego se describen las formas de aprendizaje Awá, con relación a los espacios de aprendizaje, ligados a la vida cotidiana en territorio inkal Awá; en seguida se presenta la concepción de los ciclos de vida Awá en relación con los ciclos educativos, con base en los procesos de desarrollo en la vida inkal Awá. Finalmente exponemos las orientaciones y criterios del sistema de valoración Awá.

Componente Administrativo: Este componente describe los aspectos a tener en cuenta para desarrollar los procesos de administración propia como componente fundamental del empoderamiento de los procesos educativos propios, en los parámetros de implementación para la educación propia. En este capítulo abordamos los siguientes contenidos: Orientaciones, principios generales, espacios de acción y funciones del Componente Administrativo.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

Buen Vivir: Valores Culturales inkal Awá: Este capítulo da vida a los tres primeros componentes y debe estar presente de forma permanente, allí se describen aspectos fundamentales para mantener la armonía y el buen vivir inkal Awá. Este componente presenta: El papel de la mujer en los procesos formativos para el buen vivir en familia y comunidad inkal Awá, orientaciones generales para construir e implementar Acuerdos de convivencia y orientaciones sobre el buen vivir: memoria ancestral y cosmovisión



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"
Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

1. COMPONENTE POLÍTICO ORGANIZATIVO



1.1 Ordenamiento Educativo del Pueblo Indígena inkal Awá

A lo largo de 30 años de vida organizativa, la UNIPA ha logrado dar grandes pasos, gracias a los innumerables esfuerzos de las autoridades, líderes y lideresas Awá. Los resultados de este proceso fortalecen las políticas propias, para construir colectivamente el Plan de Vida inkal Awá sukin Wat Uzan, Plan de Salvaguarda Étnica y ordenamiento cultural y ambiental, herramientas básicas del *Inkal Awá Sukin Kamtana Pit Parattarit* (Mandato Educativo del Pueblo Indígena Awá), documento que orienta la educación y



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

define los principales referentes de la política educativa Awá, por tanto, se constituye en el punto de referencia de las acciones en el terreno educativo.

A través del reconocimiento del Territorio ancestral y la vida en él, construimos el camino educativo, teniendo como base fundamental la Ley de origen y los lineamientos del Mandato Educativo inkal Awá. Sin embargo, es necesario referir algunos aspectos de la vida en territorio, que revelan la situación de impertinencia del sistema educativo colombiano actual y la necesidad de implementar una Educación Propia coherente y pertinente, en el Marco del Sistema de Educación Indígena Propio- SEIP.

1.2 inkal Awá Sukin Kamtana Pit Parattarit - Mandato Educativo del Pueblo Indígena Awá

El Mandato Educativo del Pueblo Indígena inkal Awá se constituye en el principal referente de la Educación propia Awá. Se trata del documento que contiene las bases, los pilares y los lineamientos que sustentan la prioridad de desarrollar una Educación que recoge los principios de la Ley de Origen, la interculturalidad, la biodiversidad para que el pueblo Awá, continúe con el legado heredado de los mayores y mayoras.

Cuando decimos que "la educación inicia en el vientre materno y se desarrolla en todo el ciclo de la vida" (UNIPA, 2010: 71), hacemos referencia a todo un proceso de comprensión según la cosmovisión, donde se reconoce al ser Awá como un ser humano que inicia el aprendizaje antes de iniciar su relación con la familia, la comunidad y la escuela, no solo se habitúa a la voz de su madre, sino que empieza a familiarizarse con el idioma, hablado en su entorno y las emociones transmitidas mientras se desarrolla en



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

el vientre materno; tiene cierta capacidad de aprendizaje de memorización que va a demostrar con su llanto y su crecimiento, su cerebro es capaz de llevar a cabo aprendizajes auditivos, percibe el estado de ánimo de la madre y va desarrollando el oído, el tacto, gusto y olfato. Por esto, el niño y la niña Awá, desde los primeros meses de vida reconocen y se muestran atentos a los sonidos que les son familiares y adquieren destrezas para convivir en su entorno natural. Lo anterior está relacionado con las prácticas tradicionales de cuidado y atención a la mujer durante la gestación y en el primer año de vida.

Como se mencionó, el mandato educativo incluye los principios de la ley de origen y coloca énfasis en que la educación propia inicia desde el entorno familiar, donde el niño y la niña desarrollan habilidades y destrezas para expresarse en su lengua materna, explorar el entorno, convivir con sus hermanos, con el cuidado y atención de sus padres, abuelos y la familia extensa.

Estos saberes previos se reconocen en la educación propia como aprendizajes significativos y serán el punto de partida para potenciarlos en los espacios escolares, donde los encuentros, los juegos, las relaciones entre pares les permitirá crecer y desarrollarse integralmente como una persona con la fortaleza y capacidades que le brinda su entorno.

En esta medida, educar no se refiere a ingresar en el pensamiento conocimientos desde el exterior, sino preparar aquel ser para su vida y en armonía con los demás.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

Es así como el mandato brinda las pautas para organizar el proceso educativo, orientarlo y encontrar el camino que necesitamos, para poder establecer acciones pedagógicas, coherentes con los saberes, conocimientos y prácticas que se expresan en la medicina Awá, la danza, la música, el tejido, el Awapit, el SAU, las tecnologías propias, la casa grande como llamamos a la selva.

Estas prácticas son la fuerza de la vida personal y comunitaria, manteniendo una relación armónica con los hermanos de otras culturas, mestizos y afro descendientes con quienes en la actualidad compartimos el Territorio.

Si bien, a lo largo de la historia de vida y permanencia en territorio como pueblo originario, las bases han estado presentes, los aprendizajes son dinámicos, se hacen día a día, en el caminar por la selva, y en la relación del ser Awá inmerso en la biodiversidad, como uno más, por lo tanto, es necesario continuar indagando, investigando y profundizando esos saberes y conocimientos de transmisión y consolidación, que le dan sentido al tejido de sabiduría propuesto en el PEC, de manera que nos permitan abordar huellas y tejidos de aprendizaje, creando, recreando, recordando y estableciendo una conexión y comunicación estrecha con la realidad a fin de fortalecer el proceso educativo inkal Awá.

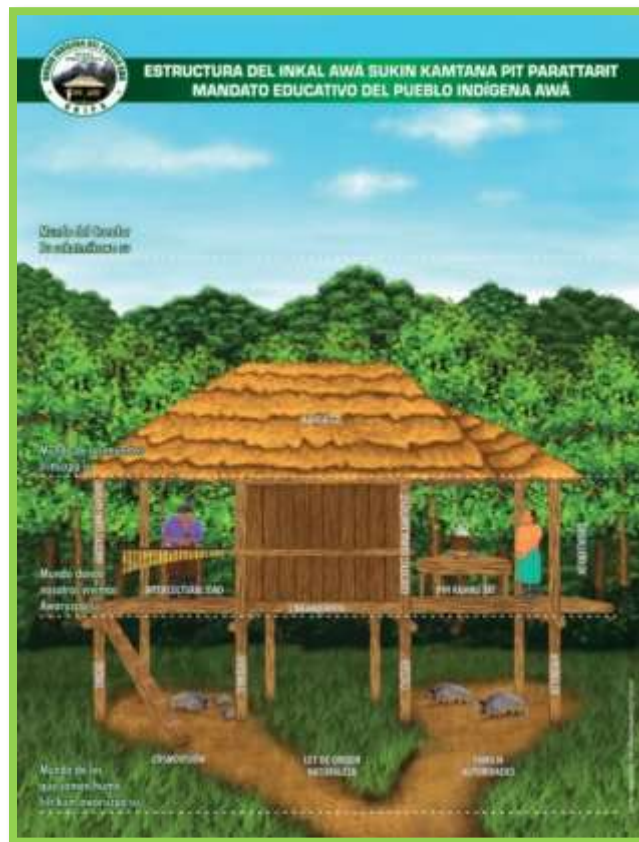
El Mandato Educativo, fundamenta la Educación Propia Awá en la estructura de la vivienda ancestral inkal Awá Yat (*vivienda Awá*). En ella nos formamos los inkal Awá, desde la sabiduría de los mayores, mayoras, médicos tradicionales, autoridades, familia y dinamizadores: *"la educación propia tenemos que trabajarla desde las bases, la educación propia viene desde la casa (...) los niños, desde muy pequeños andan juntos*



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

con sus padres y así aprenden a trabajar en la selva, hacer trampa, todo lo que hacen el papá y la mamá, de esta manera aprendemos los Awá" (UNIPA, 2012: 14). Desde la casa, conocemos y aprendemos el origen de nuestro pueblo y el saber ancestral, en ella se encuentra representado el pasado, presente y futuro del pueblo indígena Awá. (UNIPA, 2010: 54)



Por lo tanto, como pueblo, concebimos la fuerza del proceso de educación propia desde el buen vivir en el territorio, la vivienda ancestral y todos los espacios vitales. Esto significa que, nuestra educación y la vida en la selva caminan en unidad, por esta razón



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

decimos que "la montaña es la universidad del Awá". En este centro de enseñanza práctica comienza el aprendizaje del Awá (UNIPA, 2010:57).

La educación propia parte del orden de la naturaleza, donde todos los seres que la componen, como plantas, animales, ríos, quebradas, sitios sagrados, etc., se rigen por los principios de la espiritualidad *inkal* Awá. Desde la educación propia seguiremos formado a las personas de la comunidad, a partir del consejo transmitido por los Mayores y Sabios, quienes nos enseñan a través de los rituales de armonización, la palabra, las historias propias, entre otras prácticas culturales.

Como un espacio fundamental de aprendizaje se encuentra la Familia, que se convierte en el fundamento del proceso *kamtatkit kamna kamtatkit* (enseñar-aprender-enseñar). En el hogar, alrededor del fogón, su calor, luz y sabiduría iluminan la casa, es ahí donde se une la familia para conversar sobre las experiencias cotidianas y para aprender, tanto de las historias que nos indican las formas de comportamiento, saberes, sobre los alimentos, así como también para entender la comunicación del fuego a través de sus señales. El fuego siempre tiene que estar vivo en la casa Awá, si apagamos el fuego, es porque ya no habita nadie en la casa, o si vemos una oleada de humo grande a lo lejos es buena señal, es porque se tiene buena comida, si el humo que despide el fuego es pequeño, indica que hay problemas, puede haber enfermedad. Mantener vivo el fuego es una responsabilidad espiritual y comunitaria, pues es a través del fogón, como transitan los conocimientos entre la familia y la comunidad, al mantener la transmisión de saberes, al representar el aprendizaje en la apropiación de los consejos de padres, madres y abuelos.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

La educación propia, propicia espacios que comprenden la simbología y espiritualidad que representa el fogón, como un espacio educativo donde la participación y la autonomía estarán presentes y por lo tanto, expresa de manera clara como el educar es compartir, es escuchar, es encontrar solución, es preguntar, es entender que aprender se relaciona con la vida.

Este proceso es enriquecido en el diario vivir, pues a partir de la oralidad, aprendemos como debemos comportarnos con la Naturaleza y en la comunidad, caminando por el territorio como lo han hecho los mayores, en fin, aprendemos sobre la misión a cumplir en defensa del territorio y la vida en él.

Los mayores y mayoras son la base del proceso de educación propia inkal Awá, son quienes afianzan las raíces del conocimiento en la mente de los niños y las niñas en el entorno familiar y comunitario, por lo tanto, es imprescindible su participación en los procesos educativos, pues, desde la Ley de Origen y la relación armónica con la Naturaleza, han trazado el camino con su palabra, mediante sus consejos y vivencias dentro del Territorio.

Es en la gran casa, en la selva o en el territorio que nos comunicamos, vivimos y convivimos en armonía. Son los principales espacios donde construimos los saberes, aquellos donde se evidencia y se vive la Autonomía de pueblo son: *kuat* (familia), *yat* (casa), *sau* (espacio vital Awá), los espacios sagrados, *inkal* (selva), *tí* (árbol), *pi* (río), *pi mantam* (laguna), *pirat* (chorrera), *pit kut* (cueva), *uk* (piedra), *izput* (espíritu), *kammu yat* (escuela).



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

Con esta base, construimos e implementamos el proceso de educación propia, siempre sostenido en los cuatro pilares, unidad, territorio, cultura y autonomía, de donde se fundamenta o sostiene la educación en el pueblo inkal Awá. Los pilares integrales y estructurales que sostienen nuestra casa y sostienen todo el sistema educativo son: Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía. A continuación, realizamos una descripción de su papel en el proceso educativo.

1.3. Principios del Proyecto Educativo Comunitario inkal Awá UNIPA

- **Unidad**

"La unidad la practicamos desde las casas, desde la forma de ser y saber, desde el hacer trabajando en unidad para que este camino que abrimos nos quede aquí, por eso nuestra cultura hace que todo lo relacionemos en la unidad"
(UNIPA, 2010)

La unidad es el conjunto del territorio, la cultura y la autonomía, en ella, se reflejan los esfuerzos de todos para un mismo propósito, generando la armonía y el equilibrio con la naturaleza de la cual hacemos parte.

En el proceso educativo la unidad se manifiesta a partir de la interacción del saber y la experiencia de toda la comunidad en el trabajo en minga, reflejado en el proceso *kamtatkit kamna kamtatkit* (enseñar- aprender- enseñar). El que aprende enseña y el



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

que enseña aprende y comparte sus conocimientos y saberes en comunidad, es el diario vivir como Awá, que nos permite pervivir y conservar la cultura.

- **Katsa su Territorio**

*"Para nosotros los Awá el Territorio es la casa grande
Donde convivimos con el mundo, los espíritus y los dioses"
(Plan de salvaguarda étnica, 2010).*

Es un espacio cultural, donde se encuentra la historia propia en relación con la madre naturaleza, la vida y la apropiación cultural. La relación armónica con la madre tierra y la viva presencia de los ancestros en las prácticas cotidianas y en los caminos que se recorren en el Territorio, se expresa mucho más allá de un conocimiento físico y geográfico, el Territorio es la vida es el pensamiento, es nuestra vida inkal Awá.

- **Cultura**

Somos dueños de una cultura y una identidad, un pensamiento propio que define una forma de ver y de vivir nuestro mundo, unas costumbres y un idioma que los mantenemos como patrimonio ancestral y que nos identifica como pueblo, nos diferencia de otros. Nuestros valores culturales y conocimientos los transmitimos de



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

generación en generación para la pervivencia de nuestro ser indígena. (Plan de salvaguarda étnica del pueblo Awá, 2010)

Es la esencia que nos identifica como *inkal Awá*, comprende los saberes y prácticas ancestrales orientadas desde la ley de origen, donde aprendemos de los valores, historias y consejos que se adquieren desde el vientre de la madre en el seno de la familia, transmitidos de generación en generación.

La Cultura se basa, en el conocimiento de saberes ancestrales, el respeto por el pensamiento propio, la promoción de metodologías propias para la enseñanza y aprendizaje, la creación de procesos investigativos para indagar sobre aspectos propios y creaciones de pedagogía y espacios de reflexión colectiva.

- **Autonomía**

Tener la capacidad de gobernar libremente, es regirse por sus propias leyes, usos y costumbres, debemos apropiarnos de nuestro territorio. (UNIPA, 2010)

Para el pueblo Awá la Autonomía es la capacidad de decidir cómo queremos vivir en el Territorio, con base en la ley de origen, cosmovisión, espiritualidad y gobierno propio. Es la capacidad de tomar decisiones propias y orientar al pueblo. La autonomía



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

es parte de un don de la naturaleza, es el respeto a uno mismo y a los demás, saber liderar con buenos ejemplos, hacer vivos los valores *inkal Awá*.

1.4. Lineamientos *inkal Awá* Sukin Kamtana Pit Parattar+t Mandato Educativo

- **Bilingüismo**

Hace referencia a la capacidad que tenemos para poder comunicar, sentir, pensar y vivir como *inkal Awá*, expresando la lengua originaria, el Awapít y el castellano. Buscamos desarrollar todas las habilidades lingüísticas en cada una de ellas, de manera que podamos usar y comunicarnos de manera fluida y crítica en las dos lenguas, en cualquier contexto.

- **Respeto**

Consiste en valorar, amar el territorio, la cultura *inkal Awá*, la vida, las costumbres ancestrales y espirituales. Por medio del respeto se afianzan los valores de la familia, expresados en la convivencia y la creación de espacios de comunicación, donde el pensamiento es libre y se expresa a favor de la unidad de la comunidad. *"Desde la casa se debe enseñar a respetar a todos, la educación empieza de la casa y de sus padres y en segundo lugar la educación debe ser de los profesores". (Madre Awá. Resguardo Hojal La Turbia)*



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

- **Participación**

Es la unión de la comunidad en los procesos organizativos ancestrales que se realizan para concertar, debatir, reflexionar, tomar decisiones, proponer y desarrollar mandatos, multiplicar los conocimientos e intercambiar experiencias, para el bienestar de nuestro pueblo Awá.

- **Pertinencia**

Es poner en práctica lo que pensamos como *inkal Awá*, escuchar los consejos de los Mayores, preservar y fortalecer la identidad cultural, la medicina tradicional, el idioma Awapit, aplicar los conocimientos aprendidos en beneficio propio y de la comunidad. Se trata de desarrollar los procesos educativos de manera coherente con las necesidades, realidades e intereses de las comunidades, respetando las formas, tiempos y espacios de aprendizaje, teniendo en cuenta las particularidades socioculturales.

- **Reciprocidad**

Es la relación que como *inkal Awá* tenemos con la naturaleza, en ella cada ser necesita del alimento espiritual y corporal, cada cosa que hagamos impacta la naturaleza y tiene consecuencias en el entorno. La reciprocidad se practica en el proceso de dar y de recibir con el fin de mantener la armonía al interior del territorio, la reciprocidad se da a partir de la relación de respeto y convivencia con los demás seres de acuerdo con la cosmovisión.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

- **Integralidad**

Entendida como la concepción global y dinámica de las diferentes formas de percibir el mundo que posibilita una relación armónica y recíproca entre nosotros como indígenas inkal Awá, la realidad en que vivimos, la naturaleza y todos los seres que nos rodean.

- **Diversidad lingüística**

Entendida como el universo de las diferentes lenguas que conforman la realidad nacional, a través de las cuales se desarrollan distintas formas de pensamiento, generadoras de procesos culturales que deben darse en igualdad de condiciones.

- **Geo historia**

El pueblo indígena Awá tiene su propia historia de interrelaciones, intercambios, alcances y desplazamientos. Dicha historia está ligada a los saberes, cosmovisión, y vida en el territorio. Por lo tanto, la memoria histórica, hace parte fundamental de la forma de construir el pensamiento presente para proyectar el futuro del pueblo.

- **Sustentabilidad y viabilidad económica**

Es principio básico del equilibrio ecológico para el hábitat del ser humano. A través de él buscamos establecer mecanismos que permitan a las familias y comunidades



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

satisfacer sus necesidades básicas, utilizando los recursos existentes sin atentar contra la integridad de la naturaleza, con base en los conocimientos, principios cosmogónicos, en la apropiación de técnicas y tecnologías de otras culturas.

- **Interculturalidad**

Entendida como la capacidad para conocer la Cultura propia y desde ella, otras culturas que interactúan y se enriquecen de manera dinámica y recíproca, contribuyendo a plasmar en la realidad social una coexistencia de respeto por las diferencias.

- **Flexibilidad**

El proceso de educación propia caminará de la mano con los procesos comunitarios del pueblo indígena Awá, generando procesos flexibles, teniendo como base el respeto a los valores culturales, necesidades, especificidad y las relaciones interétnicas, posibilitando así el desarrollo del conocimiento dentro del ámbito de la identidad cultural.

- **Progresividad**

La construcción permanente de procesos dinámicos que conjugan las potencialidades individuales y colectivas en sus expresiones cualitativas (profundización de conceptos fundamentales) y cuantitativas (ampliación de los ejes de acción).



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

- **Solidaridad**

Es el sentido comunitario y de solidaridad propio de la cultura. El compartir y sentir de las distintas situaciones que vivimos, nos llevan a ayudarnos mutuamente, sintiendo las necesidades de los otros como propias. La solidaridad debe ser desde el sentir, pensar y forma de ser inkal Awá, pensando en un bien común sin discriminar al otro.

- **Autonomía y participación**

Entendida como la capacidad organizativa que como pueblo indígena Awá tenemos para orientar, desarrollar y evaluar los procesos educativos, con autonomía.

- **Cohesión social**

Son todas las prácticas culturales que nos mantienen unidos y garantizan la convivencia armónica en comunidad.

1.5. Misión y visión

1.5.1. Misión y visión de la UNIPA

El Proyecto Educativo Comunitario y su implementación se enfoca en el cumplimiento de la misión y la visión de la organización UNIPA.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

Misión de la UNIPA

Somos el Pueblo Indígena Awá, pensando y actuando como indígenas que conservan y promueven la unidad, la autonomía, la identidad Cultural y la defensa de los derechos como pueblo y del territorio ancestral y sus recursos, que mantiene viva la historia ancestral del pueblo Awá, para lo cual ejerce autoridad y justicia propia, facilita la participación de hombres y mujeres en igualdad de condiciones en el proceso organizativo de la UNIPA y establece alianzas y relaciones de solidaridad con otros Pueblos.

Visión de la UNIPA

Seremos un pueblo indígena Awá fortalecido, con pensamiento propio que convive bajo pensamientos de Unidad, Territorio, Autonomía e Identidad Cultural y que mantiene relaciones de respeto y armonía con la naturaleza, con los Pueblos y demás sectores de la sociedad, nuestras prácticas de justicia, educación, salud y producción están fundamentados en criterios acordes con nuestra identidad cultural.

1.5.2. Misión del PEC inkal Awá UNIPA

El pueblo Awá tiene un compromiso educativo que reconoce, promueve y garantiza las libertades, costumbres, derechos, investigación, al igual que las potencialidades y capacidades para el desarrollo humano y comunitario desde un proceso kamtatkit kamna kamtatkit (enseñar, aprender, enseñar) donde el territorio Awá es la fuente privilegiada del conocimiento y sabidurías. Concibe su razón de ser en procesos que



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

afirman el amor, la autonomía, la democracia, la construcción de paz y el buen vivir inkal Awá, mediante un horizonte de articulación, gestión e incidencia a nivel local, departamental, nacional e internacional.

1.6. Objetivos

1.6.1. Objetivo General

Empoderar una educación propia, fundamentada en la ley de origen, el trabajo cooperativo y comunitario, el buen vivir, los ciclos de vida inkal Awá, el Plan de Vida, el Mandato Educativo y el SEIP, orientado bajo las dinámicas del proceso *kamtatkit kamna kamtatkit* (enseñar-aprender-enseñar), con el propósito de fortalecer la identidad cultural inkal Awá.

1.6.2. Objetivos Específicos

- Garantizar una educación propia de calidad, mediante la implementación de procesos pedagógicos propios encaminados al fortalecimiento de capacidades, habilidades y destrezas de todos los dinamizadores y dinamizadoras del pueblo indígena Awá, que permitan fortalecer sus proyectos de vida en articulación con el Plan de Vida inkal Awá.
- Desarrollar proyectos educativos y pedagógicos integrados desde la educación propia que promuevan la participación autónoma, el trabajo comunitario, el aprender haciendo, las prácticas, saberes y conocimientos inkal Awá.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

- Implementar programas de educación propia que permitan fortalecer los procesos pedagógicos en todos los ciclos de vida Awá, tales como Semillas de Vida, educación itinerante, educación superior, entre otros; integrando estrategias que articulen los componentes Político Organizativo, Pedagógico y Administrativo, con el propósito de fortalecer el proceso de educación propia inkal Awá.
- Integrar procesos educativos de intercambio y diálogo con otros pueblos y tradiciones culturales y de las ciencias que permitan afianzar la herencia cultural inkal Awá.

1.7. Waizpa Mainkin Purakattus – Caracterización Histórico Cultural

Como pueblo milenario, los *inkal Awá* hemos sobrevivido durante más de cinco siglos un proceso de colonización y exterminio permanente, desde que las personas europeas llegaron hasta el Territorio e impusieron sus costumbres y hábitos de vida. Como todos sabemos, este proceso ha significado muchos años de maltrato, imposición y cambio en las formas de vida del ser Awá, y con ello, la pérdida de gran parte de la memoria ancestral. Pero en el mundo en que vivimos también hemos podido resistir a estas circunstancias y en este sentido, con la fuerza de nuestros mayores y Mayoras y la cultura viva que aún compartimos, presentamos estas ideas que nos ayudan a comprender la historia ancestral, territorio y la educación propia.

1.7.1. De dónde venimos

*“Los inkal Awá somos hijos de
la selva; nuestros padres son dos*



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

barbachas, una blanca y una negra que se encontraban en un árbol ubicado en la cabecera y a la orilla del río chatanalpí, somos de la unión de las dos barbachas, de allí el nombre de inkal Awá que traduce gente de la selva, y nuestra misión es cuidar la naturaleza". (UNIPA, 2006.)

Los Awá y la selva somos una misma realidad: lo que suceda a la selva le sucede al Awá; no podemos vivir el uno sin el otro. Somos gente de la selva, somos inkal Awá.

Los Awá fundamentamos, el origen, la identidad, la sabiduría y la autonomía inkal Awá en la selva, en la biodiversidad del territorio.

La ley de origen Awá nos ha enseñado las prácticas y relaciones que debemos mantener con la naturaleza. Así, la naturaleza misma, representada en lo que está dentro y fuera del territorio, es la que ha permitido nuestra pervivencia en él y la convivencia entre los diferentes seres y espíritus que lo habitan. Para nosotros, el territorio son los árboles, animales, charcos, ríos, las quebradas, cascadas, el agua, la lluvia, las nubes, aves, el sol, la luna, las piedras, el trueno, el viento, el arco iris, los espíritus de la selva y de peñas blancas, como la vieja, el astarón, el duende, el temblor, la tizkaya, la vieja de la tierra, la vieja de los árboles, las pepas de los árboles, los avisos y señales de la selva, todos forman una sola realidad del mundo inkal Awá.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

Al llamarnos inkal Awá "gente de la selva", no sólo describimos nuestro origen y relaciones históricas y culturales en el territorio que habitamos, sino que nos encontramos en íntima convivencia con otros habitantes de la selva y del universo como la gente de río – Pi Awá, la gente de loma –Put Awá, gente del primer mundo -Ishkum Awá, el viento – inkua Awá, el temblor –Ip Awá, el tío grande o Astarón - inkal Anpat, el Abuelo Trueno –Ippa, pampa, la Abuela –Ampara inkua, Kuankua, y otros.

Por lo tanto, nosotros los Awá somos personas de la selva que hemos logrado establecer una relación de vida ligada a la naturaleza, la cual se refleja en las tradiciones de origen y en los rituales que mantenemos para estar en armonía con el territorio.

Para el pueblo indígena inkal Awá la riqueza no solo se revela en los elementos materiales que el territorio nos puede ofrecer. En la sabiduría de los mayores está la riqueza que se expresa en las diferentes formas de comprender la vida que tenemos y que se han acumulado en relatos e historias, los cuales dan cuenta de aprendizajes basados en la palabra y los consejos, contruidos de generación en generación y quienes día a día caminamos las enseñanzas de nuestros abuelos y abuelas.

Aún conservamos las historias de origen, ellas cuentan el origen de los seres que habitan en el territorio inkal Awá y las formas de nuestra convivencia y hacen parte del mundo inkal Awá. Para el pueblo Awá está claro que todos los habitantes del planeta tienen espíritus y por eso en algún momento de la historia, los animales y las plantas fueron nuestros ancestros Awá, quienes se transformaron para cumplir una misión y hasta la actualidad nos han permitido aprender lo necesario para vivir en armonía.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

Creemos en los espíritus que habitan en la Naturaleza, sobre todo en los sitios sagrados como los ríos, los saltos, las cuevas y la selva no explorada. Ellos nos dicen las maneras de vivir que debemos aprender, nos enseñan los comportamientos para vivir en el territorio y nos permiten guardar el equilibrio frente al uso de la tierra y el comportamiento que debemos guardar en familia y comunidad.

A continuación, presentamos dos historias de origen inkal Awá que muestran la conexión que tenemos con la selva. La historia del origen de la familia inkal Awá y la historia de *Katsa tí*, el árbol grande.

ORIGEN INKAL AWÁ



"Maza inkua ashampane inkakta uzakakis mampa pala ikatmis wanmatna kima ikatmis suasne tira nurikatmis tine kiatakatmis tipihmin taizakatmis suasne rutña kih taizkane maza paishpa chakatmis mamasa tipihataizakatmis ashampa chakatmis.

Mainkin makawimtu ashampane pala ainamtakamis kuazi wachi akakmis atukimtuchi akakmis sun ashampane kuazi kitit chakakmis.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

Suasne maza piwait ishkuematmis maza ampu chakin sun ampune kuazi yaknuakatmis kuazine ishanchirikamis usne shihtí tippu pain izkatmis ampurane kuinkatmis kippu pizninkatmis kippune sihkapish ininkuekatmis ashampane shihtíkasa kuazi kukuatmis – ampukas kuazi kaanikatmis- suasne pasas uzan irikatmis. inkua ashampane kaizkatmis ampurane mizura mijan painkutne kizkatmis suane kizkatmis añña ampara wat pala warawai kizkatmis.

Watpala ti warawai kizkatmis suane yatkas sarawai kizkatmis ashampa kaizkatmis miza ainam kizkatmis maza ukta ine sintakatmis watpatane inta kitkuetkamis aiwati kizkatmis."

"Una mujer anciana que vive en la selva caminó mucho tiempo hasta encontrar los dos árboles más grandes de la selva y se subió en ellos, mueve los árboles, bota una barbacha, luego de tres horas nace un niño y luego bota otra barbacha de donde nace una niña. A los ocho días se les caerá la barbacha hasta quedar completamente desnudos.

Pasado el tiempo, la mujer ya joven empezó a caminar y le daba mucha sed y no llovía, no había agua. Vio un charco de agua donde estaba un hombre lamiendo el agua y le dio risa, ella metió el dedo y lamio, le dijo al hombre que la siguiera, cogió un cangrejo lo soltó y lo metió en la cueva y se formó el río. La mujer tomo con la mano, el hombre fue a tomar el agua y se metió a lamer el agua. Hombre y mujer se fueron a vivir juntos.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

La mujer anciana le dijo al hombre cuando tengas hijos hay que sembrar 4 plantas de plátano para que tengan que comer, luego hay que hacer una casa y a la mujer se le dijo como cocinar apaño una piedra con otra y broto chispa y prendió la candela, tiro plátano a la candela y quedo asado. Así fue como se inició la familia Awá" (Mayor Julio García, sabio del pueblo Awá)

Nuestro origen viene de la selva, de la barbacha y por eso vivimos en la selva inkaltainpuram kamakpas, vivimos en la selva, por eso los Awá cantamos inkaltainpuram, inkaltainpuram kamakpas.

Sindawa entre Sindawa tuvieron hijos y salió el Awá, no es otro pueblo indígena pero el idioma Sindawa era diferente que el Awapit por ejemplo al perro se le llamaba uzat, al plátano: patara kunija, estas dos palabras en lengua Sindawa.

Dios ha hecho de que nosotros nacióramos a través de estos espíritus vivientes de la selva, para que nosotros surjamos o nazcamos de la naturaleza y los espíritus.

Según relato de los mayores nuestro origen inkal Awá, proviene de 2 clases de barbachas: Barbacha negra, hombre y barbacha blanca, mujer. Somos hijos de la selva, ti pih inkua.

Los más sabios fueron los Attim y de Attim sus padres aprendieron la sabiduría, los Sindawa fueron gente de mucha sabiduría y de pronto los Awá no aprendimos de la sabiduría del Sindawa por eso esa sabiduría se ha ido



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

perdiendo, el propio sabio fue el Attim quienes se transformaban en mariposas, pájaros, entre otros seres de la Naturaleza.

Cuando llegaron los blancos a nuestro Territorio fueron los Sindawa quienes pelearon y se defendieron, les tocó muy duro a nuestros abuelos ancestros.

Mayor Julio García en: Fortaleciendo las bases del Mandato Educativo Awá.
(UNIPA. Pág. 43).

KATSA TĪ, EL ÁRBOL GRANDE

Este árbol era tan grande que alcanzaba el cielo y pertenecía a una vieja del monte; de éste era que ella se mantenía, o sea vivía, comía. (...) En esa época no había nada sembrado, el hombre y la mujer tenían que irse a la selva para comer.

Cuando el papá y la mamá se iban a trabajar, la vieja venía a cuidar a los dos niños; agarraba frijol del árbol grande y después les daba cocinado de comer.

Un día se dio cuenta la mamá que el niño ensuciaba frijol. La mamá le preguntó de dónde comieron frijoles, el niño contestó que la vieja llega como la mamá misma y nos da de comer. Entonces al otro día siguieron a la vieja, caminaron hasta una parte y allá dizque encontraron con árbol grande sembrado de todo.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

Ella meneaba un bejuco de guandera y decía: frijol frijol si nish, nish, pia nish nish, y del árbol caían toda clase de comidas preparadas y sin preparar y la vieja recogía todo lo que caía.

Cuando ella se fue, las personas intentaron bajar los frutos diciendo chontaduro nul nish , nish, kininta nish, nish y meneando la guandera, pero los alimentos no caían.

Después que ya miraron eso, regresaron a las casas y se comunicaron con las demás familias. Todos ellos conversaron que deberían tumbar ese árbol; en ese tiempo había toda clase de animales, pero ellos eran personas como conejo, papagayo, ardilla, pájaro, pizanchit, chichu, pilmo, etc.

Entonces hicieron como si fuesen al trabajo y para ellos poder tumbar tranquilos, las mujeres se quedaron haciendo bulla con un mazo como si estuvieran majando la damajagua, para no dejar escuchar a la vieja, pero ella decía: están tumbando mi árbol grande.

Entonces hicieron un estudio para matar a la vieja: colocaron una olla vieja de barro y pusieron a mermar brea. Le colocaron una grada de balsa resbalosa para cuando ella fuera subiendo a la casa se cayera en la olla caliente de brea.

Así la mataron y la taparon para que no pudiera salir.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

Cuentan que salía un poco de humo porque no lo taparon bien y de ese humo salieron varias clases de insectos, moscos, tábanos etc.

Ese día todos hicieron el intento de tumbar el árbol, pero se les hizo de noche y cansados de trabajar se fueron a dormir.

Así fue como temprano regresaron, pero qué sorpresa cuando miraron el árbol y estaba sano, no tenía ningún corte.

Decidieron no darse por vencidos y continuaron nuevamente.

Cuando el árbol ya estaba casi cortado el tronco no cayó, así que mandaron a la ardilla a mirar y la ardilla llegó hasta la mitad y no pudo más y se regresó.

Entonces vino el Pilmo que es una ardillita voladora y se subió a ver por qué no caía el árbol y cuando llegó arriba se dio cuenta que estaba amarrado con un bejuco que colgaba del cielo; entonces el Pilmo bajó a avisar a los demás y lo mandaron a que lo cortara, pero lo primero que hizo antes de subirse a cortar fue buscar un caparazón de un caracol; se subió y tan pronto cortó, el Pilmo bajó rápido y se metió en la caparazón del caracol, y el árbol cayó al suelo y cayeron toda clase de frutas.

Desde allí toda la tierra se pobló de toda clase de cultivos.

Toda fruta y comida que había allá arriba se regó por todas las zonas de Colombia.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

Por una parte cayó chontaduro, por otra chiro y así todo lo que había en el árbol. La parte del tronco cayó por Sábalo y toda esa parte de la costa, por eso la tierra de la costa es mala para sembrar y el producto no dura.

Las ramas que tenían frutos, cayeron para la parte de arriba, por eso la parte de arriba es buena para sembrar. (UNIPA, Plan de Salvaguarda étnica 2010: 12)

Tal como leemos, la forma de entender la vida desde el principio de unidad, nos permite comprender cómo nos relacionamos entre nosotros como hermanos. Las plantas, los animales, los humanos y los espíritus de la naturaleza provenimos del mismo lugar, de la misma materia, por eso estamos estrechamente relacionados los unos con los otros y por eso nos preocupa todo lo que se haga a la naturaleza a nombre de la extracción de los recursos" (...) "Bajo nuestra cultura Awá todos los seres y partes de la naturaleza están constituidos por lo mismo y pertenecen a todos..." (UNIPA, Plan de Salvaguarda étnica 2010: 12)

1.7.2. Cosmovisión inkal Awá

En cuanto a la Cosmovisión de la cultura inkal Awá, los Mayores nos cuentan historias sobre la vida de los ancestros como seres que trascendieron y tenían mucha sabiduría. En el mundo Awá hay seres terrenales y seres no terrenales. Cada uno de estos espíritus tiene su origen, su lugar de hábitat y su historia, pero, sobre todo, cada uno de estos seres conviven con nosotros y se manifiestan a través de señales, que debemos ver e interpretar para mantener la armonía y el equilibrio en el territorio.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

Es así como para nosotros existen diferentes y numerosos lugares sagrados al interior del territorio. El sitio sagrado se traduce como aquel lugar donde residen espíritus y/o dueños de animales y plantas, y con quienes los Awá debemos convivir diariamente, respetando y obedeciendo sus normas y protegiéndonos de las enfermedades que ellos nos pueden causar cuando no las cumplimos, cuando los irrespetamos. Los lugares sagrados se encuentran a lo largo y ancho del territorio localizándose especialmente en los cauces de algunos ríos y quebradas, en las cuevas y en lugares de selva poco intervenidos.

Los inkal Awá, desde tiempos antiguos hemos concebido el universo no como algo creado sino como un proceso continuo que pasa por diferentes ciclos. Para nosotros existen cuatro mundos que están estrechamente relacionados: 1) El mundo de abajo que está habitado por los seres más pequeños que cultivan maíz, comen humo y no tienen ano, donde viven animales como el armadillo y la hormiga que son Awá. 2) Más arriba, se encuentra el mundo donde vivimos todos los seres humanos y los otros que comparten el mundo como los animales, las planta. 3) Sobre nosotros está el mundo de los muertos. Cuando en el segundo mundo es día, allá es noche, donde se encuentran los familiares muertos en espera de trascender al cuarto mundo después de un año, por eso se realiza el ritual de cabo de año. y los espíritus; cuando un Awá muere va hacia allá. 4) Por último, arriba está el mundo del creador controlando a los tres mundos que están debajo. El mundo donde viven los grandes espíritus.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

SU SAKATMIKAWÁ SU EL CUARTO MUNDO

Viven los ancestros convertidos
en espíritus y el Creador.

IRIT IZPULTUZPA SU EL TERCER MUNDO

Se encuentran las personas
que han fallecido

AWARUZPA SU EL SEGUNDO MUNDO

Donde habita la familia Awá.

MAZA TIT SU EL MUNDO DE ABAJO

Donde viven seres que
comen humo y cultivan
maíz.



Representación gráfica de la Cosmovisión inkal Awá – 4 Mundos

La cosmovisión inkal Awá es la visión del mundo para el pueblo Awá. Es una forma de vida que tiene que ver con la concepción que las mujeres y hombres Awá, tenemos de la vida, del universo, de lo comunitario y la relación con la selva. Es así como le da sentido al pertenecer, a ser parte de un todo, a que somos iguales y complementarios.

En las comunidades en donde el conflicto armado interno no ha logrado romper el tejido social, los Awá seguimos viviendo la cosmovisión integralmente (porque practican esa



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

interrelación con el todo). Las relaciones sociales están unidas a la práctica de la espiritualidad, y esta cobra sentido al dejar el individualismo y trabajar por el bien común. Es decir, estas prácticas tienen sentido porque es donde esta la unidad o unión común, la espiritualidad, juntos cuidamos la selva.

1.7.3. La educación propia y Cosmovisión

La cosmovisión Awá, representa nuestra forma de creer y del mismo modo saber la procedencia de nuestro pueblo y todo lo que existe. Es desde la cosmovisión que se educa a los niños en nuestro pueblo, desde el conocimiento propio de nuestra cultura. La educación, para el pueblo Awá se formula, desde el conocimiento de nuestras creencias, valorando todo lo existente en nuestros cuatro mundos (Comité interinstitucional inkal Awá Sukin Kamtana Pit Parattarit -Mandato Educativo del Pueblo Indígena Awá, 26 de octubre del 2010)

El pueblo indígena Awá se organiza a partir de los referentes de identidad que construimos en el Territorio, por eso es muy importante tener en cuenta el papel que desempeña la familia, y su relación con el Territorio en la construcción de comunidad.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

Para nosotros la familia es el primer lugar donde ocurre la educación, más allá de los salones de clase o de una escuela, en la familia se aprenden las costumbres y tradiciones del pueblo; es en la familia en donde la madre, padre, tíos o hermanos que hablan el idioma Awapit lo transmiten a los niños y las niñas, con todo el conocimiento y memoria que este proceso implica.

Por esta razón, "la familia desde tiempos remotos ha sido y es el eje conductor del conocimiento Awá, es desde la familia que se organiza nuestro pueblo, desde donde se desarrolla y fortalece nuestra educación." (UNIPA, 2010: 22)

En la familia se adquieren los conocimientos y las habilidades que necesitamos para vivir en el territorio, para caminar, conocer la selva, trabajar y a relacionarnos como hermanos y hermanas, lo que permite construir comunidad. En el entorno familiar, desde temprana edad aprendemos y compartimos saberes, costumbres, rutinas, como la preparación de alimentos, la recolección, la caza, la pesca, la siembra y la cosecha y aquellas que alegran el espíritu como el juego, la danza, la música, el canto, de la mano de los abuelos, abuelos, padres, madres y hermanos; desde el vientre materno iniciamos un proceso de distintos aprendizajes que duran toda la vida. La familia se convierte entonces en el núcleo donde obtenemos apoyo, resolvemos los problemas y compartimos la vida en la selva.

Todo esto ocurre en la casa - *yať*, es donde habita la familia, sus espacios están contruidos para descansar, dialogar, recrearse al son de la marimba, compartir los alimentos y tomar decisiones al calor del fogón; se levanta imponente en medio de la selva, para que sus moradores puedan divisar y ponerse en igualdad con la grandeza de la selva. Cada sitio y elemento dentro y fuera de la casa cumple una función



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

específica. En la educación propia los saberes inkal Awá son priorizados, fundamentados y potencializados para dialogar con los conocimientos de otras culturas de manera integral y complementaria.

Además, el territorio nos permite vivir y construir las relaciones con los espíritus de la naturaleza; nos enseña la medicina tradicional y las formas de comportarnos; el territorio nos protege y también nos enseña, de la misma manera que la madre nos protege y nos enseña en su barriga y cuando nacemos, el territorio se convierte en la madre que nos cuida.

La pervivencia como pueblo depende de la relación armónica entre la familia, el territorio y los seres espirituales; si las familias vivimos de acuerdo con la ley de origen, y estamos acompañados por rituales y prácticas que reconocen el orden puesto por los espirituales o guardianes de varias especies que protegen, gozaremos de buena salud, abundante alimento, se vivirá bien, tranquilos, contentos.

Es necesario recurrir a los sabedores y sabedoras para restaurar el equilibrio con la medicina ancestral, en rituales que permiten armonizar esta relación entre los seres inkal Awá y el territorio o la selva. "La educación propia Awá, expresa el proceso de kamtatkit kamna kamtatkit (enseñar-aprender- enseñar), que se caracteriza por darle cumplimiento a la Ley de Origen y adquirir los conocimientos desde la memoria, la tradición oral, la comunidad, la familia y el trabajo colectivo" (UNIPA, Plan de Salvaguarda Étnica: 2010).



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

Por esto, la educación —desde una perspectiva intercultural— debe respetar las tradiciones, usos y costumbres en el contexto educativo. Conocemos que la educación para occidente es sinónimo de escuela y libros, de profesores y notas, de horarios y currículo, pero también entendemos que formas propias de aprender, valorar y practicar, son muy valiosas, además son distintas a los procesos convencionales de escolarización.

1.7.4. Organización UNIPA

La organización UNIPA fue creada el seis (6) de junio de 1990 en el Primer Encuentro Binacional en la Reserva Natural La Planada, jurisdicción del Municipio de Ricaurte, con el nombre de la organización Unidad Indígena del Proyecto Awá, que un año más tarde (1991), en el resguardo de Alto Albí, la palabra "proyecto" fue reemplazada por "pueblo", quedando el nombre definitivo: Unidad Indígena del Pueblo Awá – UNIPA, con el propósito de defender los derechos e intereses del Pueblo Awá, para el reconocimiento, defensa y protección del territorio ancestral, en camino al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, mediante la solución de las múltiples problemáticas sociales relacionados con la salud, la educación, la vivienda, soberanía alimentaria y el fortalecimiento del gobierno propio. Posteriormente, la UNIPA enfocó su intervención en el fortalecimiento organizacional, mediante la creación de programas, actualmente constituidas como consejerías de Organización y Territorio, Educación, Economía y Producción, Salud, Comunicaciones, Mujer y Familia, Niñez y Juventud, Guardia Indígena, Planeación, Consejería Mayor, Administración y Finanzas, Consejería Fiscal y consejería binacional los cuales son



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

elegidos cada cuatro (4) años en Asamblea General y/o congreso del Pueblo Awá, asociados en la UNIPA, de acuerdo al decreto 1088 de 1993.

La estructura administrativa y operativa de la UNIPA ha contribuido al fortalecimiento de los resguardos asociados; ha fomentado la educación propia con la creación de la Institución Educativa Indígena Técnica Agroambiental Bilingüe Awá (IETABA), la Institución Educativa Bilingüe Awá Técnica Agroindustrial Pianulpi (IEBATAP), y la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Ambiental Bilingüe Inda Sabaleta (IETAABIS), la creación de una emisora de carácter público especial y la institución prestadora de salud integral IPSI UNIPA, ubicadas en el predio El Verde, Resguardo Gran Sábalo, Municipio de Barbacoas y en el corregimiento de Llorente, Distrito de Tumaco.

1.7.5. Referentes históricos de la educación en el pueblo indígena Awá

La educación Awá siempre ha existido, se ha desarrollado a partir de la oralidad por medio del consejo; en donde nuestras familias en interacción con el territorio, han sido las directamente encargadas de afianzar los saberes ancestrales. "Los Awá aprendemos mirando, tocando y experimentando en nuestro territorio". (Líder Awá del departamento del



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

*Putumayo, Comité técnico
construcción Mandato Educativo del
pueblo indígena Awá, 2010).*

De acuerdo al Plan de Vida del pueblo indígena Awá, el proceso educativo y la lucha por la defensa del territorio, se remonta a principios del siglo XX, época en la que llegan las primeras escuelas al Territorio Awá, movidas por el apoyo de comunidades religiosas, que fueron las primeras instituciones en introducir prácticas y formas de educación completamente extrañas a la forma de pensar y ser Awá, logrando implantar miedos, vergüenza y en los niños y las niñas solo por el hecho de ser diferente, por no seguir lo impuesto por el sistema educativo inequitativo y excluyente.

Ya en la década de los años 80 del siglo XX se empiezan a consolidar las primeras escuelas en territorio, herederas de esas primeras incursiones religiosas en las que se desconocía nuestra cultura y provenientes de algunas prácticas de proselitismo político que aprovechaban los candidatos de turno para ganar votos con pequeños aportes para el funcionamiento de estas primeras sedes, sin un proyecto integral y funcionando como islas separadas, sin una propuesta unificadora.

Estas primeras escuelas funcionaban en casas de familia —como ocurre incluso hoy en día—, los docentes recibían sus pagos por parte de la comunidad y en algunos casos, se podía contar con el apoyo de los habitantes de los diferentes resguardos para construir pequeñas escuelas con los materiales que el medio proporcionaba. Este fue el caso de las primeras escuelas que tuvimos y que hoy son las instituciones que acogen a niños y niñas de las comunidades del territorio inkal Awá.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

En medio de todos estos procesos, muchas veces cargados de buenas intenciones, los profesores desconocían los usos y costumbres inkal Awá, reemplazando el idioma *Awapit* por el castellano y desconociendo toda la riqueza de nuestra cultura a cambio de una pobre alfabetización occidental. Y aunque muchos aprendimos a leer y a escribir en estas primeras escuelas, el modelo que se implementó no era acorde a las necesidades del pueblo inkal Awá y no tenía en cuenta las costumbres, tradiciones y saberes propios de cada uno de los estudiantes.

Con este modelo de desarrollo, con la implementación de las primeras escuelas y con la llegada de diversos grupos de misioneros cristianos, los procesos de organización comunitaria les permiten a las comunidades Awá organizarse también en resguardos constituidos ante el gobierno nacional de Colombia. Entonces, ya con el tiempo y la consolidación de la organización UNIPA, podemos referir que las primeras escuelas se formalizaron una vez el proceso de consolidación de resguardos fue ganando fuerza durante las décadas del 80 y 90 del siglo XX.

En este sentido, según nos cuentan los orientadores que llevan más tiempo trabajando con la organización, la primera sede educativa con que pudimos contar, además de que es el primer resguardo consolidado, fue Alto Albi, comunidad que podríamos llamar pionera. Se dice que la primera orientadora que llegó a esta sede fue la profesora Gloria Estupiñan.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

También hemos llegado a conocer que los siguientes resguardos y comunidades en proseguir con la formalización de sus terrenos y sedes escolares fueron a saber y en su orden: Hojal La Turbia, La Brava y Gran Sábalo.

De esta manera, a principios de los años 90 del siglo XX, con todos los adelantos hasta aquí constituidos, es posible convocar a la primera reunión general de comunidades y colaboradores del pueblo en lo que en aquel entonces se llamó "La Unidad Indígena del Proyecto Awá", reuniones que después de algunos meses darían vida a La Unidad Indígena del Pueblo Awá, UNIPA, como la organización que desde diferentes frentes de trabajo se dedicaría al fortalecimiento de las comunidades y la defensa de nuestros derechos.

Desde la consolidación de la UNIPA en el año de 1990 con la organización de los primeros resguardos y comunidades, el tema educativo es considerado de mayor importancia para garantizar la pervivencia del Pueblo Indígena Awá. Es así como la consejería de educación –denominada inicialmente comité de educación, viene adelantando acciones para dar cumplimiento al Plan de Vida del Pueblo Indígena Awá y al Mandato Educativo, identificando las principales necesidades y buscando los mecanismos para atender y mejorar el acceso de los niños y niñas al servicio educativo. De lo anterior queda claro que la unión entre la educación y la organización del pueblo siempre ha estado articulada a un trabajo mancomunado.

De esta manera, aunque se ha trabajado con todo el entusiasmo, los recursos no son suficientes para atender todas las necesidades educativas y en consecuencia aún debemos dinamizar procesos de publicación de materiales propios, formación de



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

orientadores, definición de una política lingüística, construcción y adecuación de sedes y otras tantas necesidades que van apareciendo a medida que el trabajo se complejiza aún más.

Ahora bien, con todas las dificultades que este trabajo implica, hemos podido construir espacios para aprender y enseñar, como: encuentros de formación, cabildos, escuelas, mingas, sitios deportivos, trabajos de siembra, cosecha e intercambios de experiencias con otros pueblos. Hemos construido escuelas y trabajamos en la formación de algunos profesores indígenas, pero todavía falta mucho, pues la educación superior es muy costosa y la mayoría de los jóvenes no pueden acceder a ella; además las condiciones del territorio hacen que sea muy complicado llevar la educación occidental en los términos de eficiencia y calidad que maneja el Ministerio de Educación Nacional.

Contamos con 3 instituciones educativas, 7 Centros Educativos y 114 sedes educativas en Territorio, profesores oficiales y contratados por la organización en convenios con las secretarías de educación departamental y distrital 5.383 niños, niñas, adolescentes y jóvenes estudiantes que pueden asistir a sus procesos de formación gracias al trabajo que la organización gestiona y permite llevar a cada comunidad.

Aunque hasta el día de hoy la educación sigue implementándose en el aula, hemos tenido avances significativos en la construcción de la Educación Propia inkal Awá en el marco del Sistema Educativo Indígena Propio, intentando responder a las necesidades educativas del pueblo Awá. Ha sido una lucha difícil con los gobiernos de turno, algunos profesores y a veces hasta con la misma comunidad, debido a la apropiación arraigada de algunas prácticas pedagógicas occidentales y la religión católica, sumadas al escaso



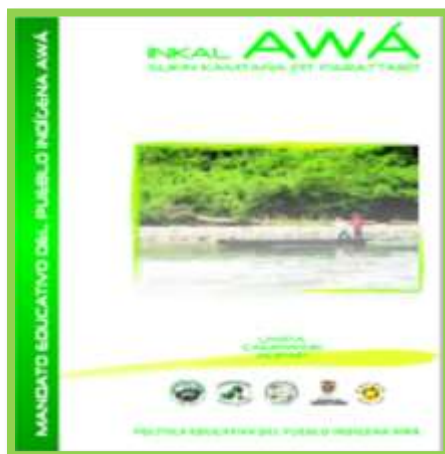
UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

apoyo en cuanto a infraestructura, nombramientos, capacitaciones, investigaciones, material didáctico y económico. No obstante, seguimos trabajando en el mejoramiento de las condiciones educativas de nuestras comunidades indígenas Awá.

Uno de los principales logros del Pueblo Awá fue la consolidación del Inkal Awá Sukim Kamtana Pit Parattarit –Mandato Educativo del Pueblo Inkal Awá –, que en el año 2010 se aprueba con el apoyo del Ministerio de Educación Nacional y el concurso de las tres organizaciones de autoridades Awá en Colombia: UNIPA, CAMAWARI Y ACIPAP. Este documento expresa la voluntad del pueblo en su totalidad y de las autoridades tradicionales, respecto a nuestras tareas en cuanto a educación, enunciando las bases, los fundamentos, los lineamientos y los mandatos que deben guiar la forma de educarnos.

Este primer esfuerzo por consolidar la política educativa del Pueblo Indígena Awá nos deja muchas tareas, pues pone en evidencia la necesidad de contar con orientadores formados y con estudiantes comprometidos con el pueblo Awá, desde una perspectiva intercultural bilingüe, con mandatos que expresan la clara necesidad de adelantar procesos de investigación y trabajo constante para fortalecer el proceso de educación propia.





UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

inkal Awá sukin Kamtana Pit Parattarit – Mandato Educativo del Pueblo Indígena Awá

En este sentido, el Pueblo inkal Awá también realiza la construcción del proceso de Educación propia inkal Awá, en el marco del Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP, asumiendo la administración de la educación a través del decreto 2500 de 2010 y llevando a cabo acciones claras para fortalecer el compromiso educativo. Así es como vamos trabajando de manera paralela desde lo local, regional y nacional, con una perspectiva intercultural.

La siguiente fase, fue la consolidación de las bases del mandato (Cosmovisión, Ley de Origen, Naturaleza, Familia y Autoridades) con aportes desde la tradición oral y las fuentes bibliográficas que han hablado de la historia del pueblo. En ejercicios de investigación logramos entonces rescatar los valiosos aportes que perviven en los relatos de los Mayores para comprender las bases del Mandato; asimismo.

Este material es una iniciativa propia que se construyó con insumos preferidos directamente desde el trabajo investigativo y desde la voz de algunos Mayores del Pueblo Indígena Awá. Este documento es útil para que los orientadores puedan reproducir esta información y fortalecer entre los estudiantes las bases del *Inkal Awá Sukim Kamtana Pit Parattarit*.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"



Documento Fortaleciendo las Bases de Nuestro Mandato Educativo Awá

Cabe resaltar en este punto que esta es una propuesta colectiva que se construye desde las bases, desde la experiencia educativa en las comunidades, considerando los recursos que se tienen en Territorio y las dinámicas propias de los resguardos y que por eso, su avance no depende de los “expertos” en los escritorios de las ciudades, por el contrario, se centra en la construcción colectiva con el consejo de los mayores, las mayores, padres, madres de familia, líderes, autoridades y los profesores y profesoras que se encargan de orientar el trabajo educativo en las distintas sedes y que día a día interactúan con el conocimiento occidental y el saber propio de nuestro Pueblo en constante relación con los concedores del Territorio.

Posteriormente se realiza el ajuste del PEC inkal Awá UNIPA, a partir de un proceso de investigación y construcción colectiva y participativa que integra: el Calendario Propio “Caminar del Tiempo inkal Awá”, el “Tejido de Sabiduría inkal Awá”, los “Tejidos de Aprendizaje”, la descripción del Programa Alimentario Indígena Propio - PAIP, el



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

Sistema de Valoración Propio, el capítulo Buen Vivir: Valores Culturales inkal Awá y se realizan otros ajustes a todos los componentes.

1.7.6. Cronología de la educación Awá – UNIPA (tomado del archivo de la consejería)

Con la creación de la UNIPA, se da inicio a la conformación de escuelas y a la capacitación de maestros Indígenas Awá, en la nivelación de Básica Primaria, por medio de un convenio binacional entre Colombia y Ecuador. En el transcurso de este proceso, se conforma la comisión de Educación Awá, integrado por 2 personas encargadas de coordinar dicha capacitación y gestionar los nombramientos de maestros Awá de los Municipios de Tumaco y Barbacoas (1990-1993).

En el año de 1993 la UNIPA en coordinación con el Centro Experimental Piloto - CEP, realizan la profesionalización de maestros indígenas Awá, de los Municipios de Tumaco, Barbacoas y Ricaurte, los cuales obtienen su título de Bachilleres Pedagógicos en el año de 1998 con un total de 17 maestros Indígenas Awá graduados.

En 1996, en convenio con La UNIPA, el CEP y la Escuela Nueva de Llorente se realizan los cursos de Nivelación de Básica primaria con el fin de obtener el diploma que permitió a los estudiantes acceder al nivel de secundaria.

En el año de 1997 en convenio la UNIPA, CEP y la escuela Integrada El Diviso, se realiza curso de Nivelación de Básica Primaria de maestros Indígenas Awá de Tumaco



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

y Barbacoas con el fin de obtener el diploma que permitió a los estudiantes acceder al nivel de secundaria.

En el año 1997, se da inicio a una nueva profesionalización de maestros Awá y en el año de 1999 obtienen el título de Bachilleres Pedagógicos un total de 22 maestros.

Una vez obtenido el título de Bachilleres pedagógicos la primera y la segunda promoción fueron inscritos al escalafón docente.

Durante el año 2000 con apoyo del BID, PLAN PACIFICO y de la UNIPA se realiza la capacitación de maestros Awá, sobre investigación endógena, lingüística Awapit y diseño curricular con la asesoría de la Universidad de Nariño.

En el año 2001 en convenio UNIPA y CES se realiza capacitación en sistemas para educadores Awá y se obtiene el título de Auxiliares en Sistemas, siendo válidos por 7 créditos para ascender en el grado escalafón docente.

En el año 2002 en coordinación entre la UNIPA y la Normal Superior de Barbacoas, se da inicio a la capacitación del ciclo complementario de educadores Awá y no Awá en ejercicio de la Docencia, con el fin de mejorar la calidad educativa y obtener el título de Normalistas Superiores con énfasis en Etnoeducación y en Educación Ambiental.

En el año 2004 se crea la primera institución indígena llamada, Institución Educativa Tecnológica Agroambiental Bilingüe Awá - IETABA, con el objetivo de atender de manera adecuada a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de nuestro pueblo indígena



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

Awá, quienes no podía acceder a una educación básica, secundaria y media acorde a la identidad cultural del pueblo indígena Awá. Se crea bajo la resolución No. 1599 del 14 octubre de 2004.

En el año 2008, un grupo de 70 docentes indígenas Awá, inician la licenciatura en etnoeducación, en convenio UNIPA y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

En el año 2009, se inicia el convenio con UNIPA y Save The Children, la nivelación de básica primaria por ciclos de 40 futuros etnoeducadores, seleccionados por cada uno de sus resguardos. Y en el año 2010 reciben su grado de quinto de primaria.

En el año 2010 se da inicio a proceso de administración de la educación en el marco del decreto 2500.

En el año 2010 se inicia con el ciclo de formación en bachillerato para 80 etnoeducadores.

En el año 2011 se constituye la segunda institución educativa Awá: Institución Educativa Técnica Agropecuaria Ambiental Bilingüe Inda Sabaleta (IETAABIS) en el resguardo de Inda Sabaleta, mediante resolución 1410 de 20 de octubre de 2011.

En el año 2014 se constituye la tercera institución Awá: Institución Educativa Bilingüe Awá Técnica Agroindustrial Pianulpí, mediante Resolución 1481 de agosto 20 de 2014.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

En el año 2015 se da paso a la construcción de las huellas de aprendizaje aplicadas para el Pas –su, equivalencia a preescolar y básica primaria.

En el año 2019 se realiza el ajuste y divulgación del PEC Awá UNIPA, definiendo los tejidos de aprendizaje, integrando el tejido de sabiduría inkal Awá.

En el año 2019 se construye de manera colectiva y participativa el calendario propio Caminar del Tiempo inkal Awá.

1.8. Marco Normativo del Proceso de Educación Propia

Como pueblo indígena, el fundamento legal de nuestro Proyecto Educativo Comunitario inkal Awá está dado en primera instancia en nuestra Ley de origen, pues nuestras comunidades siempre han sido forjadoras de procesos educativos propios que se viven en nuestro territorio. Por otra parte, el concepto de educación propia e intercultural se fundamenta en la misma juridicidad que concede derechos a los grupos étnicos para planear y ejecutar su educación. A continuación, presentamos el marco normativo de nuestro proceso de educación propia en el nivel internacional y nacional.

1.8.1. Normatividad Internacional

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Ley 74 de 1968).

Artículo 27. "En los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, no se negará a las personas que pertenezcan a dichas minorías el derecho



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

que les corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión y a emplear su propio idioma".

***Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ,1989.
(Acogido por la Ley 21 de 1991 de Colombia)***

Artículo 2.

1 "Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad".

2 "Esta acción deberá incluir medidas: a) que aseguren a los miembros de dichos pueblos gozar, en pie de igualdad, de los derechos y oportunidades que la legislación nacional otorga a los demás miembros de la población; b) que promuevan la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones; c) que ayuden a los miembros de los pueblos interesados a eliminar las diferencias socioeconómicas que puedan existir entre los miembros indígenas y los demás miembros de la comunidad nacional, de una manera compatible con sus aspiraciones y formas de vida".

Artículo 7.

1. "Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente".

2. "El mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo y del nivel de salud y educación de los pueblos interesados, con su participación y cooperación, deberá ser prioritario en los planes de desarrollo económico global de las regiones donde habitan. Los proyectos especiales de desarrollo para estas regiones deberán también elaborarse de modo que promuevan dicho mejoramiento".

Artículo 27.

1. "Los programas y los servicios de educación destinados a los pueblos interesados deberán desarrollarse y aplicarse en cooperación con éstos a fin de responder a sus necesidades particulares, y deberán abarcar su historia, sus conocimientos y técnicas, sus sistemas de valores y todas sus demás aspiraciones sociales, económicas y culturales.

La autoridad competente deberá asegurar la formación de miembros de estos pueblos y su participación en la formulación y ejecución de programas de educación, con miras a transferir progresivamente a dichos pueblos la responsabilidad de la realización de esos programas, cuando haya lugar.

3. Además, los gobiernos deberán reconocer el derecho de esos pueblos a crear sus propias instituciones y medios de educación, siempre que tales instituciones



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

satisfagan las normas mínimas establecidas por la autoridad competente en consulta con esos pueblos. Deberán facilitárseles recursos apropiados con tal fin".

Artículo 30.

Los gobiernos deberán adoptar medidas acordes a las tradiciones y culturas de los pueblos interesados, a fin de darles a conocer sus derechos y obligaciones, especialmente en lo que atañe al trabajo, a las posibilidades económicas, a las cuestiones de educación y salud, a los servicios sociales y a los derechos dimanantes del presente Convenio.

Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas, 1992

Artículo 4.

1. "Los Estados adoptarán las medidas necesarias para garantizar que las personas pertenecientes a minorías puedan ejercer plena y eficazmente todos sus derechos humanos y libertades fundamentales sin discriminación alguna y en plena igualdad ante la ley.

2. Los Estados adoptarán medidas para crear condiciones favorables a fin de que las personas pertenecientes a minorías puedan expresar sus características y desarrollar su cultura, idioma, religión, tradiciones y costumbres, salvo en los casos en que determinadas prácticas violen la legislación nacional y sean contrarias a las normas internacionales.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

3. Los Estados deberán adoptar, cuando sea apropiado, medidas en la esfera de la educación, a fin de promover el conocimiento de la historia, las tradiciones, el idioma y la cultura de las minorías que existen en su territorio. Las personas pertenecientes a minorías deberán tener oportunidades adecuadas de adquirir conocimientos sobre la sociedad en su conjunto".

Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, 2007.

Artículo 14.

1. "Los pueblos indígenas tienen derecho a establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes que impartan educación en sus propios idiomas, en consonancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje.

2. Las personas indígenas, en particular los niños indígenas, tienen derecho a todos los niveles y formas de educación del Estado sin discriminación.

3. Los Estados adoptarán medidas eficaces, junto con los pueblos indígenas, para que las personas indígenas, en particular los niños, incluidos los que viven fuera de sus comunidades, tengan acceso, cuando sea posible, a la educación en su propia cultura y en su propio idioma".

Artículo 15.

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a que la dignidad y diversidad de sus culturas, tradiciones, historias y aspiraciones queden debidamente reflejadas en la educación y la información pública.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

1.8.2. Normatividad Nacional

Constitución política de Colombia de 1991

Artículo 7.

"El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana".

Artículo 8.

"Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación".

Artículo 10.

El castellano es el idioma oficial de Colombia. Las lenguas y dialectos de los grupos étnicos son también oficiales en sus territorios. La enseñanza que se imparta en las comunidades con tradiciones lingüísticas propias será bilingüe.

Artículo 27.

El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.

Artículo 67.

"La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica".

Artículo 68.

"Los particulares podrán fundar establecimientos educativos. La ley establecerá las condiciones para su creación y gestión.

La comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación.

La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. La Ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad docente.

Los padres de familia tendrán derecho de escoger el tipo de educación para sus hijos menores. En los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa.

Las integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

La erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado".

Artículo 70.

"El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación".

Artículo 246.

Las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos, siempre que no sean contrarios a la Constitución y leyes de la República. La ley establecerá las formas de coordinación de esta jurisdicción especial con el sistema judicial nacional.

Artículo 329.

La conformación de las entidades territoriales indígenas se hará con sujeción a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, y su delimitación se hará por el Gobierno Nacional, con participación de los representantes de las comunidades indígenas, previo concepto de la Comisión de Ordenamiento Territorial. Los resguardos



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

son de propiedad colectiva y no enajenable. La ley definirá las relaciones y la coordinación de estas entidades con aquellas de las cuales formen parte.

Artículo 330.

De conformidad con la Constitución y las leyes, los territorios indígenas estarán gobernados por consejos conformados y reglamentados según los usos y costumbres de sus comunidades y ejercerán las siguientes funciones:

1. Velar por la aplicación de las normas legales sobre usos del suelo y poblamiento de sus territorios.
2. Diseñar las políticas y los planes y programas de desarrollo económico y social dentro de su territorio, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo.
3. Promover las inversiones públicas en sus territorios y velar por su debida ejecución.
4. Percibir y distribuir sus recursos.
5. Velar por la preservación de los recursos naturales.
6. Coordinar los programas y proyectos promovidos por las diferentes comunidades en su territorio.
7. Colaborar con el mantenimiento del orden público dentro de su territorio de acuerdo con las instrucciones y disposiciones del Gobierno Nacional.
8. Representar a los territorios ante el Gobierno Nacional y las demás entidades a las cuales se integren; y
9. Las que les señalen la Constitución y la ley.

Artículo transitorio 56.

Mientras se expide la ley a que se refiere el artículo 329, el Gobierno podrá dictar las normas fiscales necesarias y las demás relativas al funcionamiento de los territorios indígenas y su coordinación con las demás entidades territoriales.

Decreto 1860 de 1994

Artículo 1.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

Ámbito y naturaleza.

"Las normas reglamentarias contenidas en el presente Decreto se aplican al servicio público de educación formal que presten los establecimientos educativos del Estado, los privados, los de carácter comunitario, solidario, cooperativo o sin ánimo de lucro. Su interpretación debe favorecer la calidad, continuidad y universalidad del servicio público de la educación, así como el mejor desarrollo del proceso de formación de los educandos.

La interpretación de estas normas deberá además tener en cuenta que el educando es el centro del proceso educativo y que el objeto del servicio es lograr el cumplimiento de los fines de la educación, definidos en la Ley 115 de 1994. Las disposiciones del presente Decreto constituyen lineamientos generales para el Ministerio de Educación Nacional y las entidades territoriales, con el objeto de orientar el ejercicio de las respectivas competencias y para los establecimientos educativos en el ejercicio de la autonomía escolar".

Decreto 804 de 1995

Artículo 1.

"La Educación para grupos étnicos hace parte del servicio público educativo y se sustenta en un compromiso de elaboración colectiva, donde los distintos miembros de la comunidad en general, intercambian saberes y vivencias con miras a mantener, recrear y desarrollar un proyecto global de vida de acuerdo con su cultura, su lengua, sus tradiciones y sus fueros propios y autóctonos".



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

Artículo 3.

“En las entidades territoriales donde existan asentamientos de comunidades indígenas, negras y/o raizales, se deberán incluir en los respectivos planes de desarrollo educativo, propuestas de etnoeducación para atender esta población, teniendo en cuenta la distribución de competencias previstas en la Ley 60 de 1993.

Dichos planes deberán consultar las particularidades de las culturas de los grupos étnicos, atendiendo la concepción multiétnica y cultural de la Nación y garantizará el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto.

Ley 115 de 1994 (Ley general de educación)

Artículo 1. Objeto de la ley.

“La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público”.

Artículo 55. Definición de etnoeducación.

“Se entiende por educación para grupos étnicos la que se ofrece a grupos o comunidades que integran la nacionalidad y que poseen una cultura, una lengua, unas tradiciones y unos fueros propios y autóctonos.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

Esta educación debe estar ligada al ambiente, al proceso productivo, al proceso social y cultural, con el debido respeto de sus creencias y tradiciones.

Parágrafo.

En funcionamiento las entidades territoriales indígenas se asimilarán a los municipios para efectos de la prestación del servicio público educativo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 60 de 1993 y de conformidad con lo que disponga la ley de ordenamiento territorial.

Artículo 56. Principios y fines.

"La educación en los grupos étnicos estará orientada por los principios y fines generales de la educación establecidos en la presente Ley y tendrá en cuenta además los criterios de integridad, interculturalidad, diversidad lingüística, participación comunitaria, flexibilidad y progresividad. Tendrá como finalidad afianzar los procesos de identidad, conocimiento, socialización, protección y uso adecuado de la naturaleza, sistemas y prácticas comunitarias de organización, uso de las lenguas vernáculas, formación docente e investigación en todos los ámbitos de la cultura".

Artículo 58. Formación de educadores para grupos étnicos.

"El Estado promoverá y fomentará la formación de educadores en el dominio de las culturas y lenguas de los grupos étnicos, así como programas sociales de difusión de las mismas".



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

Artículo 59. Asesorías especializadas.

"El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación Nacional y en concertación con los grupos étnicos prestará asesoría especializada en el desarrollo curricular, en la elaboración de textos y materiales educativos y en la ejecución de programas de investigación y capacitación etnolingüística".

Artículo 60. Intervención de organismos internacionales.

"No podrá haber injerencia de organismos internacionales, públicos o privados en la educación de los grupos étnicos, sin la aprobación del Ministerio de Educación Nacional y sin el consentimiento de las comunidades interesadas".

Artículo 61. Organizaciones educativas existentes.

"Las organizaciones de los grupos étnicos que al momento de entrar en vigencia esta Ley se encuentren desarrollando programas o proyectos educativos, podrán continuar dicha labor directamente o mediante convenio con el gobierno respectivo, en todo caso ajustados a los planes educativos regionales y locales".

Artículo 62. Selección de educadores.

"Las autoridades competentes, en concertación con los grupos étnicos, seleccionarán a los educadores que laboren en sus territorios, preferiblemente, entre los miembros de las comunidades en ellas radicados. Dichos educadores deberán acreditar formación en etnoeducación, poseer conocimientos básicos del respectivo grupo étnico, en especial de su lengua materna, además del castellano.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

La vinculación, administración y formación de docentes para los grupos étnicos se efectuará de conformidad con el estatuto docente y con las normas especiales vigentes aplicables a tales grupos.

El Ministerio de Educación Nacional, conjuntamente con las entidades territoriales y en concentración con las autoridades y organizaciones de los grupos étnicos; establecerá programas especiales para la formación y profesionalización de etnoeducadores o adecuará los ya existentes, para dar cumplimiento a lo dispuesto en esta Ley y en la Ley 60 de 1993".

Artículo 63. Celebración de contratos.

"Cuando fuere necesaria la celebración de contratos para la prestación del servicio educativo para las comunidades de los grupos étnicos, dichos contratos se ajustarán a los procesos, principios y fines de la etnoeducación y su ejecución se hará en concentración con las autoridades de las entidades territoriales indígenas y de los grupos étnicos".

Decreto 2500 de 2010

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

"El presente decreto reglamenta la contratación de la administración de la atención educativa por parte de las entidades territoriales certificadas con los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas para garantizar el derecho a la educación propia en el



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

marco del proceso de construcción e implementación del sistema educativo indígena propio SEIP.

Los departamentos, distritos y municipios certificados celebrarán los contratos de administración de la atención educativa a que se refiere el presente decreto, para garantizar el derecho a la educación propia y asegurar una adecuada y pertinente atención educativa a los estudiantes indígenas en los niveles y ciclos educativos, una vez se demuestre la insuficiencia cualitativa o cuantitativa, así:

1-Cuando los establecimientos educativos oficiales estén ubicados en territorios indígenas y/o atiendan población mayoritariamente indígena.

2-Cuando estén desarrollando proyectos educativos comunitarios, proyectos o modelos etnoeducativos o proyectos educativos propios o cuando presenten una propuesta educativa integral en el marco del proceso de construcción e implementación del sistema educativo indígena propio SEIP y acorde al contexto sociocultural de la población indígena donde se va a desarrollar.

Decreto 1953 del 2014

Artículo 1. Objeto.

"El presente Decreto tiene por objeto crear un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas, conforme las disposiciones aquí



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

establecidas, entre tanto se expide la ley que trata el artículo 329 de la Constitución Política. Para ello se establecen las funciones, mecanismos de financiación, control y vigilancia, así como el fortalecimiento de la jurisdicción especial indígena; con el fin de proteger, reconocer, respetar y garantizar el ejercicio y goce de los derechos fundamentales de los Pueblos Indígenas al territorio, autonomía, gobierno propio, libre determinación, educación indígena propia, salud propia, y al agua potable y saneamiento básico, en el marco constitucional de respeto y protección a la diversidad étnica y cultural.

En virtud de lo anterior, el presente Decreto dispone las condiciones generales con sujeción a las cuales los Territorios Indígenas, en los términos aquí señalados, ejercerán las funciones públicas que les son atribuidas, y administrarán y ejecutarán los recursos dispuestos para su financiación".

Artículo 2. Ámbito de Aplicación.

"Las disposiciones establecidas en el presente Decreto se aplican a los Territorios Indígenas. Para efectos del presente Decreto se reconoce a los Territorios Indígenas su condición de organización político administrativa de carácter especial, que les permite el ejercicio de las competencias y funciones públicas establecidas en el presente Decreto, a través de sus autoridades propias. Lo anterior no modifica definiciones establecidas en otras normas jurídicas para propósitos diferentes".

Artículo 39. Definiciones.

"Para efectos de la aplicación del presente Decreto se tendrán en cuenta las siguientes definiciones.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

Educación Indígena Propia.

"Proceso de formación integral colectiva, cuya finalidad es el fortalecimiento de la identidad cultural, territorialidad y la autonomía de los pueblos indígenas, representado entre otros en los valores, lenguas nativas, saberes, conocimientos y prácticas propias y en su relación con los saberes y conocimientos interculturales y universales".

Sistema Educativo Indígena Propio -SEIP-.

"Es un proceso integral que desde la Ley de Origen, Derecho Mayor o Derecho Propio contribuye a la permanencia y pervivencia de los pueblos indígenas. Este proceso integral involucra el conjunto de derechos, normas, instituciones, procedimientos y acciones que garantizan el derecho fundamental a la educación indígena propia e intercultural, el cual se desarrolla a través de los componentes Político-Organizativo, Pedagógico y Administrativo y Gestión, los cuales serán regulados por las correspondientes normas.

Los ciclos o niveles del SEIP, para efectos de la asignación y uso de recursos del Sistema General de Participaciones y del aseguramiento de la calidad y pertinencia del sistema, tendrán correspondencia y equivalencia con los niveles educativos establecidos en la Constitución Política, con los niveles de la educación superior, y con la atención de la primera infancia".

Artículo 40. Objetivos del Sistema Educativo Indígena Propio.

"El Sistema Educativo Indígena Propio tendrá los siguientes objetivos:



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

1. Impulsar y consolidar los procesos de educación propia de acuerdo con las particularidades de cada pueblo.
2. Construir y fortalecer espacios de saber desde las cosmovisiones de los pueblos indígenas.
3. Fortalecer la construcción de un Estado pluriétnico y multicultural.
4. Preservar y fortalecer las identidades étnicas y culturales de los pueblos indígenas.
5. Preservar, revitalizar y recuperar las lenguas nativas y demás formas propias de comunicación de los respectivos pueblos indígenas.
6. Desarrollar procesos de investigación que contribuyan a la producción, revitalización, valoración de los saberes, prácticas y conocimientos propios y a su interacción con otros saberes y conocimientos.
7. Generar condiciones pertinentes y adecuadas para el establecimiento del diálogo de saberes, prácticas y conocimientos, y para el reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural.
8. Fortalecer el multilingüismo como estrategia para construir conocimiento.
9. Aportar al fortalecimiento de la autonomía y de las estructuras de gobierno propio de los pueblos indígenas.
10. Fortalecer la consolidación e implementación de los planes de vida o sus equivalentes, que defina cada pueblo de acuerdo con la Ley de Origen, Derecho Mayor o Derecho Propio.

Artículo 48. Competencias de los Territorios Indígenas Certificados.

"Las siguientes son las competencias que ejercerán los Territorios Indígenas Certificados para la administración del SEIP en lo equivalente o correspondiente a los niveles de educación preescolar, básica y media:



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

- 1- Dirigir, planificar y administrar el SEIP, en sus diferentes ciclos o niveles, de acuerdo con las particularidades de cada pueblo, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en los términos definidos en el presente Decreto.
- 2- Diseñar, generar, formular, implementar, dinamizar, observar, orientar y reorientar las políticas y los procesos educativos, garantizando el derecho a una educación indígena propia.
- 3- Cumplir los mandatos que en el marco de las competencias establecidas en el presente Decreto expidan las autoridades tradicionales de los pueblos indígenas que conforman el Territorio Indígena, así como las normas jurídicas que regulen el sector educativo y que resulten aplicables.
- 4- Articular, orientar y relacionar el SEIP con los procesos y estructuras regionales, zonales y locales de gobierno propio para su fortalecimiento y el ejercicio de la autonomía de los Pueblos indígenas. Para el ejercicio de esta competencia no se destinarán recursos de la participación para educación del SGP.
- 5- Administrar y distribuir los recursos financieros provenientes del Sistema General de Participaciones para la administración del SEIP al interior del ámbito jurisdiccional definido en la certificación. Atendiendo los criterios establecidos en el presente Decreto y demás normas aplicables.
- 6- Administrar los espacios educativos definidos en el componente pedagógico del SEIP donde se registre la matrícula de población atendida, en lo correspondiente o equivalente a los niveles de educación preescolar, básica y media.
- 7- Administrar la planta de personal de dinamizadores del SEIP que tengan relación laboral, legal y reglamentaria, la cual debe estar viabilizada por el Ministerio de Educación Nacional en el marco del Sistema Educativo Indígena Propio. Lo anterior de acuerdo con los parámetros definidos por el Gobierno Nacional, con la



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

participación de los pueblos y organizaciones indígenas en la Mesa Permanente de Concertación Nacional con los Pueblos y Organizaciones Indígenas.

- 8- Mantener la cobertura actual y propender por su ampliación.
- 9- Evaluar el desempeño de los dinamizadores del SEIP que tienen relación laboral, legal y reglamentaria y que se encuentran bajo su administración.
- 10- Brindar asesoría y coordinar la articulación y el desarrollo pedagógico de los procesos que se adelanten en los espacios educativos que están bajo su administración.
- 11- Liderar y orientar la construcción e implementación de los Proyectos Educativos Comunitarios, PEC, o sus equivalentes de acuerdo con las denominaciones particulares que cada pueblo indígena determine. Así como las estrategias pedagógicas, las formas propias de comunicación y la investigación propia.
- 12- Promover la aplicación y ejecución de planes de mejoramiento de la calidad y pertinencia, en el marco de los Proyectos Educativos Comunitarios PEC o su equivalente, de acuerdo con las denominaciones particulares que cada pueblo indígena determine.
- 13- Articular y coordinar las acciones que en materia educativa deban ser adelantadas de forma concurrente con otros niveles de gobierno, al interior del respectivo territorio.
- 14- Desarrollar estrategias y mecanismos que garanticen la participación de la comunidad en los procesos educativos.
- 15- Apoyar el fortalecimiento de los planes de vida desde la educación propia.
- 16- Administrar, suministrar y responder por la información educativa relacionada con los respectivos Territorios Indígenas en condiciones de oportunidad, calidad y pertinencia, de acuerdo con la reglamentación que se expida para la materia.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

Ley de Lenguas 1381 de 2010

Se dictan normas para la conservación y el fortalecimiento de las lenguas indígenas y tribales, de los grupos étnicos residentes en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.

Ley 1098 de 2006: Código de la infancia y la adolescencia.

Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Decreto 2406 del 2007

Por el cual se crea la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Educación para los Pueblos Indígenas en desarrollo del artículo 13 del Decreto 1397 de 1996.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

2. COMPONENTE PEDAGÓGICO



Con base en los lineamientos del componente político organizativo, tenemos claro que los procesos de formación caminan tras las huellas de los mayores y mayoras Awá por un camino propio e intercultural, donde identidad y cultura son indisolubles. La cultura inkal Awá, le da vida y sentido al mundo y al territorio, la identidad por su parte se manifiesta desde el momento mismo que integramos vida en familia y en comunidad. En coherencia con el Sistema Educativo Indígena Propio comprendemos las pedagogías indígenas como: *"camino para la transmisión, recreación e intercambio de la sabiduría ancestral emanada de la Ley de Origen, Ley de Vida, Derecho Mayor o Derecho Propio y del seno de la madre tierra, que desarrolla conocimientos, saberes,*



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

sentimientos, prácticas y pensamientos vivenciales que garantizan la pervivencia y permanencia de los pueblos de generación en generación". (CONTCEPI, 2012: 47)

En este camino, ponemos en práctica los valores inkal Awá, y con ellos construimos un mundo afectivo, la vida emocional, la cual define los comportamientos y relaciones con otras culturas. Desde allí, comienza el proceso *kamtatkit – kamna –kamtatkit* (enseñar – aprender - enseñar), a partir del cual, dinamizamos el componente pedagógico.

Los procesos pedagógicos inkal Awá se desarrollan en el caminar cotidiano, partiendo de la cosmovisión y en atención a las necesidades reales, problemas e intereses del pueblo.

Los procesos pedagógicos le dan fuerza al Proyecto Educativo Comunitario desde las bases, contribuyendo la revitalización permanente de la cultura.

De lo expuesto arriba concluimos que, el enfoque pedagógico surge a partir de considerar al niño y niña como persona con capacidades, aprendizajes y habilidades que desde el vientre materno se han venido cultivando en la interacción con su familia y la comunidad que surgen de la observación, experimentación y reflexión sobre la misma vida inkal Awá. Por tanto, y en coherencia con la Ley de origen, el Sistema Educativo Indígena Propio y lo aprendido en la cotidianidad, el quehacer pedagógico toma las expresiones detalladas por los pueblos indígenas, en que "no se reduce a un modelo escolarizado, sino que se armoniza con la vivencia de los pueblos y la esencia de ellos está en la participación de los ancianos, familia, guías espirituales, autoridades



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

tradicionales indígenas, la sabiduría de la naturaleza, los procesos y escenarios de aprendizaje, consulta y concertación de cada pueblo." (CONTCEPI, 2012: 47)

Este proceso se dinamiza y fortalece desde el vientre de la madre ((pijaras), en las actividades comunitarias, en los espacios del territorio y en conexión con otras culturas, tales como: yat (casa) *inkal* (selva), *sau* (espacio vital Awá), mi (camino), la escuela, los rituales, el juego, la caza, la pesca, la elaboración de artesanías, entre otros. En ellos fortalecemos las prácticas culturales, renovamos la memoria social, histórica y territorial, pues son espacios privilegiados para el aprendizaje del ser Awá, para la pervivencia de la Cosmovisión, ancestralidad, idioma Awapit y en general todo lo que concierne la identidad y la cultura.

Teniendo en cuenta que el enfoque pedagógico se desarrolla en la propia vivencia familiar y comunitaria, lo asumimos, no como un modelo, sino como un tejido de vida y sabiduría.

Presentamos el componente pedagógico de acuerdo a la siguiente estructura:

- 1) Tejido de Sabiduría *inkal* Awá.** Expone el conjunto de tejidos que componen la estructura curricular del PEC como un gran tejido que integra caminos, huellas, problemas, saberes, conocimientos y preguntas generadoras. Se propone que el tejido oriente los procesos de planeación educativa.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

- 2) **Perfil del Profesor y la Profesora en territorio inkal Awá – UNIPA.** Se presentan las características de profesores y profesoras para empoderar un proceso de educación propia en camino al fortalecimiento de la cultura en territorio inkal Awá.
- 3) **Perfil del estudiante en territorio inkal Awá.** Se presentan las características de los estudiantes Awá para empoderar un proceso de educación propia en camino al fortalecimiento de la cultura inkal Awá. Espacios de aprendizaje inkal Awá. Describe los espacios fundamentales para el desarrollo de los procesos educativos en territorio inkal Awá.
- 4) **Calendario Educativo: Caminar del tiempo inkal Awá.** Presenta los resultados de una investigación preliminar sobre el calendario propio y los elementos que debemos tener en cuenta para caminar en armonía con el tiempo inkal Awá.
- 5) **Formas de Aprendizaje inkal Awá.** Expone las formas de enseñanza - aprendizaje de acuerdo a nuestra vida cultural en territorio inkal Awá.
- 6) **Sistema de valoración: Orientaciones y Criterios.** Describe las orientaciones y criterios del sistema de valoración propio.

2.1. Tejido de Sabiduría inkal Awá

Los pueblos indígenas de Colombia en concertación para la construcción del Sistema Educativo Indígena Propio, con el fin de comprender los procesos de construcción educativa, hemos asumido el término "Tejidos de Sabiduría", entendido como "Un



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

entramado cultural, político, comunitario que se logra con los hilos o con la denominación que cada pueblo tiene, para ir tejiendo la vida de las semillas con la cultura, la espiritualidad, el cuidado, la protección de la naturaleza y la Madre Tierra, la revitalización de las lenguas nativas, la autonomía política y gobernabilidad, la autonomía económica propia, la unidad familiar, comunitaria y organizativa. Desde la preparación para la siembra hasta el paso al otro espacio espiritual y el regreso para alimentar con la sabiduría ancestral el crecimiento y maduración de nuevas semillas o generaciones".

En coherencia con el Sistema Educativo Indígena Propio, proponemos una estructura curricular basada en el legado ancestral inkal Awá del Tejido. El tejido es la práctica cultural Awá desde la cual hilamos y entrelazamos sentimientos, pensamientos, palabras y acciones.

El tejido ha sido por tradición una labor de las mujeres, especialmente la higrá, (mochila tradicional del pueblo indígena inkal Awá), hecha de fibras naturales o tallo del árbol de nombre cosedera, utilizando sus manos como herramienta da forma al bolso, que será entregada al esposo, hijos y nietos como demostración de afecto o aprecio, para llenar los alimentos que llevará a la casa, también se usa como medicina para curar el hojeado de la vieja¹.

Espiritualmente, la higrá representa la fuerza y el conocimiento de la mujer Awá. El cuerpo de la higrá representa la mujer ya que su útero es portador de vida, la

¹El hojeado de la vieja, el Caspe que son ronchas hojeadas por un árbol, su proceso de curación es calentarla en el fogón y se aplica caliente, caliente al enfermo en las partes afectadas hasta que poco a poco vayan perdiendo. Sadiduria popular.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

cargadera es el camino de ciclo de vida de la mujer Awá y el final de la higa es la representación del cordón umbilical Awá.

Por tanto, la higa es el símbolo de la mujer que es la dadora de vida. La mujer Awá es sabia, analiza, lucha y piensa a través del tejido, en cada hilo que enlaza ella escribe su sentir, sus alegrías, sus tristezas, las preocupaciones y traza el camino a recorrer.

El tejido, como proceso de construcción de aprendizajes, requiere desarrollar múltiples habilidades y valores, tales como la paciencia, el sentir, palpar, acariciar, observar, calcular, imaginar valorar y reflexionar entre otros. Por esta razón, en cada higa y en cada canasto se traza una historia, se traza la historia de cada Awá, de cada familia y de cada comunidad, se escribe y reescribe la historia del pueblo. Se trata de la escritura que no ha podido arrebatarse el proceso de colonización que aún continúa.

El tejido de la higa nunca termina, cuando la higa se completa, las tejedoras dejan un hilo al que se llama pãnchit tit "cordón umbilical", para simbolizar que la vida no se acaba, que todavía hay manos y cosedera para seguir tejiendo, para seguir caminando con la disposición de las mujeres a seguir brindando aprecio a su familia y a su pueblo.

Es decir, el tejido no termina, él continúa, en la práctica y la vivencia de cada una de nuestras prácticas culturales como inkal Awá. El tejido de la higa comienza desde el nacimiento del paishpa kuna y va más allá del retorno a la madre tierra.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

La mujer teje y luego entrega al esposo, hijos, padres u otras personas cercanas como símbolo de resistencia, afecto, cariño, amor, respeto y compartir la responsabilidad de continuar tejiendo la vida.

Generalmente la higrá es muy útil en la vida diaria, en ella se lleva avíos para el trabajo, animales y frutos para el consumo de la familia y en la actualidad se usa para guardar objetos, llevar cuadernos para estudiar y de la misma manera porta en ella la cosmología indígena que aportan en el caminar del pueblo.

Por su parte, los mayores y mayores nos enseñan que en el tejido del canasto está escrita la cosmovisión Awá, las fibras se entrelazan y plasman el territorio trazado por las selvas y ríos. Los agujeros que se observan en el canasto son los "ojos de mirar el mundo Awá", los ríos, las selvas, las lomas. Por esta razón, cada vez que las mujeres y hombres Awá cargan el canasto en su cabeza, no cargan simplemente objetos o productos, llevan consigo la ley de origen inkal Awá. Conscientes de esto, los profesores, profesoras y todas personas encargadas de los procesos de enseñanza en el territorio inkal Awá estamos llamados a practicar y multiplicar procesos pedagógicos interculturales.

El canasto es símbolo de la fuerza y el orgullo del sentir y ser inkal Awá. La utilidad del canasto es muy amplia, en él se puede llevar o cargar leña, chiro, yuca, maíz, guardar objetos, entre otros. Especialmente se usa para cargar a los bebés o como cuna, gracias a ello, las niñas y niños crecen sanos, seguros, alegres y fuertes.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

Por tanto, comprendemos el currículo, no como un cúmulo de contenidos, sino como un camino de vida que se expresa de manera plena en el tejido inkal Awá, el cual se construye y se dinamiza mediante las acciones y relaciones que se tejen en el territorio con todos los seres que habitan dentro y fuera de él; brindado conocimiento, habilidades y destrezas que permitan el fortalecimiento de competencias interculturales de los educandos.

Este tejido, no solo integra saberes y conocimientos, también simboliza la metodología de construcción curricular representada en un tejido vivo que se teje de manera participativa. En este tejido todos somos tejedores y tejedoras: niños, niñas, mayores, mayoras, adolescentes, jóvenes, padres, madres de familia, autoridades y todos los habitantes del territorio inkal Awá. Esto significa que todos los procesos de planeación deben realizarse de forma colectiva entre todos los que participamos en el proceso de educación propia. También significa que los profesores y profesoras somos parte de este tejido y estamos llamados a crear y fortalecer este tejido desde el diálogo e intercambio constante de experiencias, abandonando la compartimentación y el individualismo que caracteriza los procesos de educación convencional fragmentados en áreas, disciplinas y horarios. Por lo tanto, el currículo debe enfocarse desde la realidad de vida de las comunidades del pueblo Awá y dotar de instrumentos pertinentes para construir de manera creativa y colectiva, no copiar de libros.

Los saberes, conocimientos y prácticas ancestrales inkal Awá, hacen parte fundamental del currículo, pues en el caminar constante hacia el fortalecimiento de la educación propia, las mayoras y los mayores son el ejemplo a seguir y la guía que direcciona el camino educativo. Esta memoria ancestral heredada es la raíz de los



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

procesos educativos propios. Por esta razón, los tejidos de aprendizaje siguen las huellas de los mayores y mayoras inkal Awá, son las acciones del pasado que están frente a nosotros, pues solo si conocemos el legado de nuestros ancestros y lo hacemos propio avanzaremos en el proceso educativo en camino a la pervivencia de nuestro pueblo inkal Awá.

Tejido basado en problemas

Proponemos un currículo basado en problemas, es decir, un currículo en el cual los aprendizajes se construyan con base en las necesidades, problemáticas y situaciones reales que se presentan en las comunidades. Por tanto, no concebimos un currículo convencional basado en una lista de temas de preescolar a once, es decir, una lista vacía de realidad y contexto. En otras palabras, se propone un currículo que parta de la pregunta que motiva e incita a los estudiantes a emprender caminos y construir aprendizajes desde la experiencia de vida, mas no, a recibir de forma pasiva y aburrida la información que le presenta el docente, tomada de fuentes externas, tales como libros de texto o páginas de internet.

Reconocer las problemáticas que afectan a las comunidades, nos permite identificar las potencialidades y posibles soluciones con participación de la comunidad, de esta manera podemos aprovechar estas situaciones como espacios y oportunidades de aprendizaje de los estudiantes.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

Tejidos de Aprendizaje

La propuesta curricular del PEC inkal Awá, se compone de cuatro tejidos de aprendizaje, los cuales integran saberes y conocimientos de la cultura inkal Awá, en articulación con las áreas fundamentales. Los cuatro conforman el gran tejido de sabiduría, por lo tanto, están en constante comunicación. Además, tienen en cuenta las problemáticas en las comunidades, en consecuencia, sus propósitos apuntan generar acciones desde los procesos pedagógicos propios y comunitarios para su solución. Como resultado del proceso de resignificación y ajuste del currículo propio inkal Awá, se establecen los siguientes Tejidos de Aprendizaje:

Es necesario aclarar que las áreas y asignaturas convencionales, con las cuales aún algunos docentes siguen trabajando, ya no son la base de los procesos educativos propios, son un referente que se pone en dialogo con los saberes y conocimientos de la cultura Awá y de otras culturas, para realizar el proceso de planeación, investigación e implementación.

En consecuencia, se realizará el trabajo por proyectos y tejidos de aprendizaje, lo que determinará los procesos de planeación y realización de actividades pedagógicas. Por esta razón, se ha iniciado un trabajo de ajuste de la estructura curricular planteada inicialmente, la cual se basaba en huellas de aprendizaje y áreas. De acuerdo a los procesos de concertación, se ha decidido avanzar hacia una comprensión integral del currículo y los procesos de planeación, no basados en "mallas curriculares" sino como ese gran tejido de sabiduría basado en proyectos que nos permitirá avanzar hacia una comprensión integral de los procesos educativos. Este proceso de construcción



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

permanente se define de acuerdo a la siguiente estructura curricular basada en tejidos de aprendizaje.



2.1.1. Comunicación, oralidad y escritura

Este tejido orienta los saberes, conocimientos y prácticas relacionados con los procesos de comunicación propia y apropiada. En este tejido se integran todas las formas de expresión y comunicación del Pueblo Awá tales como las historias propias, akatmis, memoria ancestral, escritura propia, marimba, juegos propios, entre otros. Por lo tanto, el corazón de este tejido es el idioma propio, pues el Awapit se constituye en la raíz que da vida a la cultura inkal Awá. El fortalecimiento y la revitalización del Awapit desde las dinámicas de la oralidad y la escritura, es un propósito fundamental de este tejido, de la mano del desarrollo de competencias en lengua castellana en camino hacia una Educación Bilingüe. El idioma Awapit es la herramienta fundamental de comunicación, dialogo y construcción de conocimiento, como estrategia principal para las iniciativas pedagógicas. El lenguaje y la comunicación nos permitirá fortalecer todas



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

las formas de expresarnos para comprender nuestro mundo, interactuar de manera plena en él y relacionarnos con otras culturas.

El dialogo familia – escuela - comunidad, será una estrategia fundamental para revitalizar el Awapit como primera lengua en el espacio escolar, analizarla, recrearla, difundirla y escribirla por medio de diversas actividades lingüísticas, lúdicas que favorezcan el proceso y desarrollo cognitivo de las niñas, niños, jóvenes y jovencitas.

Propósito de formación

Desarrollar múltiples estrategias para fortalecer las formas de comunicación propias, fundamentadas en la oralidad, la ley de origen y la memoria ancestral Awá, partiendo del uso y amor por el Awapit en camino a desarrollar habilidades de interacción comunicativa en cualquier contexto, en Awapit, otras lenguas indígenas y lenguas extranjeras.

2.1.2. Naturaleza, Medicina Ancestral y Soberanía Alimentaria

Desde este tejido se orientan los saberes, conocimientos y prácticas asociados a nuestra relación con la selva, el agua, el aire, las plantas, el sol, la luna, el viento, los animales, las especies y todos los espíritus de cada uno de los seres que la habitan. La selva nos da la vida, y las prácticas culturales Awá, nos han permitido pervivir en relación armónica con ella. Allí tejemos saberes ancestrales tales como la cacería, la pesca, el cultivo, la recolección, la medicina ancestral, el calendario propio, las historias (cosmovisión), cultivo, y todos aquellos saberes relacionados con el caminar en el territorio inkal Awá. Ponemos en práctica estos aprendizajes en espacios propios, tales



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

como el Sau, los sitios sagrados, los caminos, las fuentes de agua y todos los espacios de vida en territorio.

Propósito de formación

Implementar estrategias de trabajo en minga para fortalecer el amor a la selva en territorio inkal Awá y hacia todos los seres que habitan en ella, mediante el empoderamiento de los saberes, conocimientos y prácticas de relación con la naturaleza, en camino a su defensa, conservación, protección para la armonía física y espiritual.

2.1.3. Territorio, Historia y Gobernanza

El Territorio es el lugar donde vivimos con los padres, hermanos, hijos, y vecinos. Se dice que el territorio es la madre naturaleza que nos brinda todo, el hogar, la identidad, allí se realizan muchas actividades como la agricultura para sobrevivir. La vida en el territorio y su defensa se orienta por la Ley de origen, el Plan de vida, el Plan de Salvaguarda, la Constitución Nacional y de más normas que protegen los derechos de los pueblos indígenas. El territorio es la selva ancestral, que está acompañada por los espíritus de la madre naturaleza, donde podemos recuperar las huellas de los mayores y mayores.

En este tejido confluyen todos los saberes y conocimientos relacionados con la organización social y comunitaria para la vida en territorio, la gobernanza y la memoria



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

ancestral e histórica inkal Awá que transmiten los mayores y mayoras, así como las historias y geografías de otros pueblos y culturas.

Propósito de Formación

Desarrollar estrategias de formación para la comprensión y el análisis crítico de la situación social de las comunidades del pueblo Awá a nivel local, regional, nacional y mundial en camino a desarrollar procesos de liderazgo, para la defensa y protección del territorio fundamentado en la memoria ancestral Awá, la ley de origen y las formas de gobierno propio.

2.1.4. Sostenibilidad Y Tecnologías

En este tejido se orientan los conocimientos y saberes relacionados con las formas de producción propias y apropiadas, en camino a una auto sostenibilidad en armonía con nuestro territorio. Con este tejido buscamos visibilizar y fortalecer las prácticas culturales en torno a las tecnologías propias, tales como, la construcción de la vivienda ancestral, el tejido de la higrá y el canasto, la elaboración de trampas, la alfarería, la construcción y uso la cerbatana, la piedra de moler, la construcción de canoas, el uso de técnicas y herramientas para comer, cazar, pescar, recolectar, cultivar las técnicas y medidas de peso y medida propias; y todos los saberes tecnológicos que hemos desarrollado de forma ancestral y nos han permitido vivir y pervivir como cultura originaria. En este eje también confluyen los saberes y conocimientos relacionados con las tecnologías apropiadas, entre las que cuentan los medios de comunicación, las



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

tecnologías digitales que hemos apropiado en camino a visibilizar, promover y fortalecer la cultura inkal Awá.

Propósito de formación

Propiciar procesos pedagógicos en camino a visibilizar, valorar, comprender e investigar, apropiar y fortalecer la riqueza de las tecnologías propias del pueblo Awá, las de otras culturas y sus múltiples posibilidades para aportar al conocimiento y al buen vivir de sus comunidades

2.2. Perfil de los profesores y profesoras del territorio inkal Awá – UNIPA

- Poseemos un proyecto de vida personal coherente con el Plan de vida del Pueblo Awá.
- Fortalecemos, mediante prácticas pedagógicas, los saberes y prácticas culturales inkal Awá, con liderazgo, emprendimiento y capacidad de gestión.
- Conocemos, respetamos y empoderamos el proceso de educación propia inkal Awá, a través de la puesta en práctica de procesos pedagógicos propios inkal Awá de manera constante y permanente.
- Cumplimos con responsabilidad las orientaciones político – organizativas, pedagógicas, de las autoridades indígenas de su respectiva comunidad.
- Participamos en el proyecto comunitario Awá, actuando de manera consecuente con las necesidades de las comunidades.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

- Dominamos todas las habilidades comunicativas del idioma Awapit y la lengua castellana, o estamos en proceso de aprendizaje de ellas, empoderando desde nuestro propio proceso formativo una educación bilingüe e intercultural.
- Construimos materiales educativos propios de acuerdo al plan de vida Awá, el Mandato Educativo Awá, y el Proyecto Educativo Comunitario Awá.
- Participamos en los espacios comunitarios de formación pedagógica y en los procesos de planeación educativa acorde con lo definido en el PEC.
- Asumimos responsablemente el cuidado de los estudiantes cuando estos se encuentren bajo nuestra orientación en los diferentes espacios educativos.
- Somos ejemplo de sana convivencia y promotores de una cultura de paz, en el entorno familiar, escolar y comunitario, transmitimos los conocimientos culturales del contexto.
- Promovemos la educación propia con la participación de la familia, la comunidad y la escuela a través de estrategias significativas.
- Conocemos la realidad sociocultural de nuestros estudiantes y sus situaciones particulares, promoviendo en ellos proyectos de vida sanos y en coherencia con el Plan de Vida Awá.
- Somos investigadores críticos, que empoderamos procesos pedagógicos articulados a los procesos sociales del pueblo Awá, de manera que promovemos procesos culturales y democráticos.
- Desarrollamos procesos de autoformación, capacitación.
- Promovemos la legislación indígena y acompañamos a las autoridades indígenas en la consolidación del Plan de Vida del Pueblo Awá.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

- Participamos en las mingas y los procesos comunitarios en las comunidades indígenas donde desarrollamos nuestra labor como maestras y maestros.
- Trabajamos en equipo, vivenciando la unidad, el trabajo cooperativo y la reciprocidad.

2.3. Perfil de los estudiantes en territorio inkal Awá

Comunicación, Oralidad y Escritura

Dominamos las cuatro habilidades comunicativas (Hablar, Escuchar, Leer y escribir) en Awapit y Lengua Castellana.

- Participamos en los escenarios comunitarios en que se practica nuestra tradición oral.
- Reflexionamos y analizamos diversas situaciones comunicativas en Awapit y Lengua Castellana.
- Desarrollamos habilidades en el trabajo hacia la conservación del arte propio, las expresiones culturales propias y la lengua originaria.
- Somos competentes en la exploración y observación del medio y de las actividades culturales Awá mediante nuestros sentidos.
- Nos reconocemos y nos sentimos orgullosos de ser inkal Awá.

Naturaleza, medicina ancestral y Soberanía alimentaria

- Respetamos los sitios sagrados, la biodiversidad del territorio Awá y la conservación de los seres que habitan la madre tierra.
- Luchamos por la autonomía alimentaria de la familia, comunidad y territorio inkal Awá.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

- Cuidamos, protegemos y conservamos las semillas de los alimentos propios para continuar produciendo y generando recursos alimenticios en favor de la familia y la comunidad.
- Apropiamos y empoderamos los conocimientos y saberes en el ámbito de la medicina ancestral y su valor para las comunidades Awá.
- Somos investigadores, valoramos y amamos todo lo que ofrece la naturaleza en territorio inkal Awá, la respetamos en busca del bienestar del pueblo indígena Awá.

Territorio, Historia y Gobernanza

- Conservamos y promovemos la unidad y la autonomía con la comunidad.
- Participamos en actividades comunitarias con relación al respeto y armonía con la naturaleza.
- Amamos e investigamos la memoria ancestral inkal Awá.
- Vivimos los principios de hermandad, solidaridad, reciprocidad, respeto, aprecio por nuestros hermanos indígenas Awá, indígenas de otros pueblos
- Respetamos la naturaleza, teniendo en cuenta los avisos, señales, sueños, símbolos, en la convivencia con los seres humanos, los seres y espíritus que habitan el territorio inkal Awá.
- Lideramos procesos encaminados a fortalecer los principios culturales del pueblo Awá.
- Somos responsables y comprometidos con el fortalecimiento de la Ley de Origen inkal Awá.
- Reconocemos y valoramos la riqueza cultural y espiritual del territorio inkal Awá.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

- Respetamos las prácticas ancestrales propias, relacionadas con el manejo adecuado del territorio en conexión armónica con la naturaleza.
- Conocemos y valoramos la vida y a cultura ancestral inkal Awá.
- Disfrutamos aprendiendo en nuestro vivir día a día (Payu Aizpa).
- Nos preparamos para la vida del ser inkal Awá y para relacionarnos en un mundo universal sin olvidar nuestra identidad cultural.

Tecnología y sostenibilidad

- Hacemos buen uso de lo que nos da el territorio para el buen vivir (alimentos, selva, plantas, elementos de la naturaleza), Cuidamos la vida y protegemos los alimentos que permitan generar un mejor vivir y sostenibilidad de sus comunidades (papacum, chiro, plátano, yuca).
- Con capacidad de producir diversas especies animales (cuyes, aves de corral, cerdos, peces, boruga, cajucho, entre otras).
- Competentes en la transformación de las materias primas. (Ejemplo: caña de azúcar para elaborar panela, el chiro para elaborar harina y el plato tradicional Awá como es la bala.

2.4. Calendario Educativo: Caminar del tiempo inkal Awá

El calendario propio Awá, se sustenta en la Ley de Origen, la Cosmovisión inkal Awá y la ley de Gobierno propio. Su contenido, es el resultado del diálogo de saberes con los mayores, mayores, maestros, maestras, padres, madres de familia, autoridades tradicionales y comunidad en general sobre aquellos aspectos de la cultura que



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

determinan el caminar del tiempo en el vivir cotidiano y espiritual de las familias y las comunidades inkal Awá.

El calendario se estructura así: primero se presentan los fundamentos del calendario propio inkal Awá, desde los fundamentos de los calendarios culturales del Sistema Educativo Indígena Propio y los fundamentos del calendario propio Awá, sustentados en el mandato Educativo Awá y el Proyecto Educativo Awá – UNIPA. Luego presentamos los saberes y prácticas de la Ley de Origen que direccionan el calendario propio Awá desde los sueños, las señales, los rituales, las épocas de subienda, cultivo y cosecha, los ciclos de la mujer y el calendario lunar.

2.4.1. Fundamentos del Calendario Propio Awá

En el Perfil de Sistema Educativo Indígena Propio se reconocen los calendarios culturales y ecológicos como aquellos orientan las actividades de los dinamizadores educativos al interior de las familias y las comunidades. En este sentido los calendarios propios orientan los contenidos de los procesos curriculares. Al respecto CONTCEPI (2012) afirma: *"Para los pueblos indígenas existen espacios y tiempos especiales donde se desarrolla la cultura, determinados por la naturaleza, como la luna, el sol, en los cuales se desarrollan diferentes actividades que dan cumplimiento a los ciclos de vida, donde se recrea el pasado, se desarrolla el presente y se planea el futuro, como la preparación de los suelos y las semillas, los rituales para la siembra, el aporque, la deshierba y cosecha y otros rituales que se desarrollan de acuerdo a las diferentes etapas de la vida y determinan la relación y armonización con la naturaleza."*



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

De acuerdo a los calendarios culturales se realiza la planeación donde está el equilibrio existente entre la mente cósmica del ser humano y la dinámica de la naturaleza, la cual está conectada con los elementos que hacen parte del orden natural como son el agua, el fuego, el aire y la tierra. Estos elementos son factores fundamentales para el desarrollo de la vida y el buen manejo de las energías cósmicas. Estas energías inciden en la vida diaria y en la armonía con el orden natural. De acuerdo a estos calendarios se organizan y desarrollan las acciones cotidianas, en las cuales deben participar los integrantes de la comunidad de acuerdo a la edad y al sexo". (CONTCEPI, 2012)

Por su parte, el más reciente borrador de la norma del SEIP (CONTCEPI, 2019), establece que "los pueblos indígenas a través de sus estructuras propias de gobierno expedirán los calendarios educativos por medio de los cuales se implementarán los diferentes procesos del SEIP. En los casos en los que la administración del SEIP no sea asumida en plenitud por los pueblos indígenas, las entidades territoriales y el Ministerio de Educación deberán adoptar estos calendarios para los efectos administrativos y fiscales que sean del caso". (CONTCEPI, 2019)

En coherencia con el Sistema Educativo Indígena Propio, el plan de vida Awá tiene como objetivo "Establecer caminos para vivir en armonía y equilibrio en nuestro Katsa Su (gran territorio Awá), fortaleciendo nuestra identidad, preservando la vida desde el vientre y conservando nuestros valores culturales como fundamento para el buen vivir como inkal Awá." Recorrer estos caminos del buen vivir en el andar del tiempo Awá, implica vivir el calendario propio desde los procesos formativos en unidad entre las comunidades y los establecimientos educativos. Al respecto, el Plan de vida se plantea como objetivo específico: "Diseñar e implementar un Modelo de Educación Intercultural



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

Bilingüe para vivir bien, que conlleve el mejoramiento de la calidad educativa y la apropiación de nuevas tecnologías, en todos los niveles (educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, técnica, superior) y modalidades específicas para grupos poblacionales que lo requieran a través de la cogestión con el ministerio de educación nacional y secretaria de educación departamental con una perspectiva de derechos, género y enfoque diferencial" (UNIPA, 2006)

El Plan de Vida y el Mandato Educativo Awá establecen que los procesos educativos deben fundamentarse en la cultura y la cosmovisión *inkal* Awá. De allí que, la Resolución No. 001 de 2010 por la cual se aprueba el mandato educativo del Pueblo Indígena Awá, establece en su Mandato número 8 que "todo lo que se enseña en las *pih kammu yat* (escuela), así como también los horarios, calendarios y metodologías de *kamtatkit kamna kamtatkit* enseñar–aprender–enseñar, estarán fundamentados en nuestros principios, nuestra cosmovisión y nuestros saberes tradicionales" (UNIPA, 2010).

En las *pih kammu yat* (escuela), se promoverá la interculturalidad, al permitir tener contacto directo con el territorio, como manera de fortalecer los saberes propios, complementándolos con otros conocimientos básicos universales. Los períodos de estudio escolar como calendarios y horarios serán propios, de tal manera que respondan a las realidades culturales, sociales, productivas, ambientales y organizativas del pueblo indígena Awá.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

2.4.2. Ley de Origen y Calendario Propio

Las actividades que integran la vida cultural inkal Awá se basan en nuestra relación con la selva, de acuerdo al orden del cosmos y se orientan por la Ley de Origen, ella guía el caminar del Tiempo Awá, a través de las historias, los consejos de los mayores, los Sueños y las señales. Para el diseño e implementación del Calendario Educativo inkal Awá, deberán tenerse en cuenta los preceptos de los mayores y mayoras sobre el vivir inkal Awá.

- **Los sueños y el Calendario propio**

Las actividades familiares, comunitarias y organizativas que realizamos en nuestra vida diaria se orientan por los sueños. Ellos nos advierten sobre si se pueden o no llevar a cabo determinadas actividades, por ello, el calendario educativo propio Awá deberá tener en cuenta los sueños de los dinamizadores educativos en la planeación y ejecución de las actividades. En este sentido, los sueños avisan sobre acontecimientos a corto, mediano y largo plazo. En caso de que alguno de los dinamizadores educativos tenga un sueño o se le presente una señal que lo prevenga sobre alguna actividad, deberá procederse según el consejo de los mayores y las mayoras, de manera que las actividades se realicen en el tiempo, espacio y forma más adecuada de acuerdo a la cultura inkal Awá. Por tanto, cuando la inasistencia de alguno de los dinamizadores estudiantes esté orientada por los sueños, señales o consejos de los mayores y su familia, deberá procederse de acuerdo a la Ley de origen. A continuación, algunos sueños que nos advierten sobre las actividades:



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

Soñar viendo unrrano quiere decir que va a llover, cuando llueve los niños y las niñas que viven al otro lado del río no pueden pasar, por tanto, no podrán asistir a al establecimiento educativo.

Cuando se sueña con sangre de color oscuro quiere decir que va a ver serpiente en el camino, en este caso los dinamizadores educativos deberán tomar las medidas necesarias.

Cuando se sueña con un hombre subido en un árbol quiere decir que va a ver culebra en lo alto.

Si en el sueño uno empieza a andar y uno no puede, quiere decir que, si en los días siguientes uno tiene una indecisión sobre el lugar a donde debe ir, debe dirigirse a donde ha planificado primero, no tomar la segunda opción.

Si se sueña viendo una mujer de pelo largo quiere decir que se va a encontrar con un perico.

Soñar con canoa quiere decir que se va a ver ataúd, es decir, anuncia la muerte de familiares o amigos.

- **Calendario Lunar**

Para realizar actividades cotidianas, tales como cacería, pesca, recolección, siembra, cosecha, elaboración de artesanías, construcción de vivienda, y demás



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

actividades que integran los procesos educativos propios, nos orientamos por el calendario Lunar. Llevamos a cabo las actividades cotidianas según las fases de la luna para vivir en armonía con la selva y todos los seres que habitan en ella.

En este calendario distinguimos dos grandes fases Titnaz patapcha (luna oscura) y Kinaz Patapcha (Luna Clara) La luna clara corresponde a la luna creciente y llena. Por su parte, la luna Oscura corresponde a la luna menguante y nueva.

Kinaz Patapcha.

Los mayores cuentan que en esta luna los árboles y las personas están tiernos "Kuna". Por lo tanto, si se concibe a un bebé en luna clara, nace tierno, débil. En esta luna no se recomienda cortar ningún tipo de madera ni recoger cosedera para tejer higrá, ya que la cosedera aún está muy tierna.

Titnaz Patapcha.

Los mayores cuentan que en esta luna los árboles y las personas están maduros, "Sam". Por lo tanto, si se concibe a un bebé en esta luna, nace fuerte. Se recomienda cortar madera en esta luna. También se recomienda recoger cosedera, sembrar chiro, frutas y maíz. Los mayores aconsejan recoger plantas medicinales en esta luna. La luna oscura es apropiada para la pesca de toda la clase de peces entre ellos para pescar camarón.

A continuación, presentamos un esquema que explica algunas de las actividades que se realizan en los tiempos de luna.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"



- **Señales y calendario propio**

Las actividades que realizamos en la vida cotidiana, se orientan también por las señales que observamos en la selva, los ríos, los caminos, las plantas, los animales, el cielo, el viento, la lluvia, entre otras. Atender a ciertas señales, determina si realizamos o no ciertas actividades, la manera y los tiempos en que debemos realizarlas. Un ejemplo de las señales se muestra en las actividades de recolección, mediante la observación del tamaño, forma, altura, color, textura, de las plantas y sus frutos, los cuales indican el momento propicio para la recolección.

- **Consejo de los Mayores y Calendario Propio**

La planeación de las actividades educativas debe orientarse bajo el consejo de los mayores.

- **Ciclos de la Mujer**



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

De acuerdo a la Ley de origen, deben tenerse en cuenta los ciclos naturales de las mujeres para realizar ciertas actividades. A continuación, presentamos algunos consejos de los mayores, que debemos considerar, con respecto la participación de las mujeres en las actividades que se programen en los procesos educativos.

Cuando la mujer está en el periodo menstrual, no debe cortar chiro, si corta chiro se pierde.

Tampoco debe ir al sau (espacio vital Awá), ni puede cazar.

No se recomienda bañarse en el río porque se resfría. Tih napnu "entra frío"

- **Subienda**

El calendario educativo debe tener en cuenta las épocas de subienda en la pesca y la cosecha de productos, pues las familias y las comunidades se unen en minga para trabajar en unidad. Los procesos educativos que se planeen en los establecimientos educativos deben articularse a estas actividades. En el tiempo de los ancestros, cuando no nos orientábamos por el calendario gregoriano, reconocíamos la época de subienda por algunas señales que observábamos en la selva, por ejemplo, el florecimiento de algunas plantas como el Pantit, un bejuco que empieza a botar flores. Las épocas de subienda varían en cada comunidad, de acuerdo con los productos que siembran, el clima y sus actividades. A continuación, presentamos unos ejemplos: La subienda de pescado se da en junio y en octubre. En mayo hay subienda de guaña. Cuando hace sol con viento "kiatu Kika" es tiempo de subienda. Antes lo mirábamos, pero ahora el tiempo se ha desequilibrado. Es común que en mayo y junio los estudiantes no vayan a estudiar porque es época de subienda.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

- **Rituales**

En el calendario educativo es necesario integrar los rituales que se realizan en las comunidades con los procesos formativos que se desarrollan en los Centros e Instituciones Educativas. Ellos hacen parte de la vida espiritual de las comunidades del pueblo inkal Awá. Estos Rituales Son:

Cabo de año. Este ritual se realiza cuando se cumple un año del fallecimiento de una persona de la comunidad, por lo tanto, la fecha varía de una comunidad a otra. En este ritual participa toda la comunidad, por tanto, deben participar todos los dinamizadores educativos.

Watpura. (Chutún) Es un ritual de medicina ancestral que se realiza con las personas que tienen esta enfermedad. Es tradición que en este ritual participe toda la comunidad.

Uk naptit (Ojeado de piedra). Es un ritual de medicina ancestral en el que participa la familia.

Katsa Kuait, Satiz (Duende) En este ritual participa toda la comunidad. El día depende de las personas de la comunidad que se enfermen.

Kuait inkua (Mal viento) Es un ritual de medicina ancestral en el que participa el paciente y el médico ancestral.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

Ashampa Pascua (Semana menor) Se trata de la semana siguiente a la semana santa. Es una semana festiva. Por lo tanto, en esta semana muchos estudiantes no asisten al colegio.

Katsa Payu (Semana Grande) Es una semana sagrada en las comunidades y se celebra en semana santa.

Pendón. Este ritual se realiza durante los días 5 y 6 de agosto y tiene su epicentro en la comunidad El Hojal, del resguardo Hojal la Turbia

- **Actividades Organizativas de la UNIPA**

Congreso UNIPA

De acuerdo al artículo 11 de los estatutos de la UNIPA, el Congreso Indígena Awá UNIPA se realizará una vez cada cuatro (4) años los días 3, 4, 5 y 6 de junio en forma ordinaria, y extraordinaria cuantas veces sea necesario, convocarla por parte de la mitad más uno (1) de los miembros del Consejo de Autoridades o del Consejo de Gobierno, por el Consejero Mayor o el Consejero fiscal de la asociación, en representación del Consejo de Gobierno Awá.

De acuerdo a este artículo, en el año 2020 se realizará el congreso Awá UNIPA, en la cual se elegirán los consejeros.

Mingas Indígenas Nacionales



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

En el calendario deberán tenerse en cuenta las mingas de movilización nacional. Si las autoridades Awá UNIPA, se integran a estas mingas, los dinamizadores educativos deberán articular sus actividades al desarrollo de estas.

Mingas Comunitarias

Las actividades que programen los establecimientos educativos deberán tener en cuenta las mingas comunitarias y los dinamizadores educativos deberán articularse a ellas.

2.5. Formas y Espacios de Aprendizaje inkal Awá.

A lo largo del trabajo como pueblo unificado en torno a la labor de la educación hemos identificado las principales formas de aprender que tenemos como hijos de la selva. Los aprendizajes se remiten a las actividades que son inherentes a nuestra vida en la selva y por eso, tal como lo veremos siempre los verbos que mencionamos a continuación, representan las formas de aprender inkal Awá: Socializando, Leyendo, Conversando, Comparando, jugando, Construyendo, Soñando, Escribiendo, Consultando, Equivocándose, Trabajando en minga, Compartiendo, Observando, Caminando, Haciendo, Dibujando, Preguntando, Escuchando, Investigando, Cantando.

Las metodologías deben apuntar a facilitar la construcción de los conocimientos y contextualizarlos a las realidades y necesidades de la población indígena. Se plantea utilizar espacios de participación propios de la cultura como la minga, en tanto espacios apropiados para el diálogo de saberes. Además, el desarrollo corporal de los niños y las niñas es indispensable en el desarrollo de sus aprendizajes. Por eso estas



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

metodologías plantean, sobre todo, hacer mucho énfasis en la dimensión corporal, de manera que prime lo lúdico en el desarrollo de habilidades cognitivas.

Ahora bien, las formas de aprendizaje inkal Awá se construyen desde la vida en territorio en los espacios que apropiamos y construimos en el proceso de formación. En este sentido, ubicamos al Territorio como el gran espacio de aprendizaje, espacio general donde toda la vida del pueblo y el mundo en general acontece, lugar que nos permite vivir en armonía con los espíritus de la Naturaleza y con nuestras familias y vecinos. Nos permite ser, es la madre que nos alimenta. El Territorio nos permite compartir, vivir y caminar en los siguientes lugares de aprendizaje:

- ✓ Pijaras (Ventre materno): Se trata el primer lugar en el que aprendemos, desde allí sentimos y escuchamos la vida desde el cuerpo de nuestra madre. Es el primer lugar donde se transmite el Awapit.

- ✓ Yat – (La Casa): Allí aprendemos en relaciones que se establecen con la familia. Aquí compartimos las ideas y el conocimiento del pueblo inkal Awá, todo el pensamiento se reúne alrededor del fogón donde se preparan los alimentos y se alimenta nuestro espíritu. La casa está construida en una estructura que nos ayuda a entender el mundo en que vivimos, pues el diseño de sus pilares, paredes, pisos y techos, representa la cosmovisión inkal Awá y la forma de organización que tenemos. Es un lugar que nos brinda protección, refugio, calor, unión, fraternidad, herencia, descanso, trabajo, memoria. Es el primer lugar donde se transmite el Awapit.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

✓ Sau – (Espacio vital Awá): es el lugar de fortalecimiento y práctica de las habilidades y los conocimientos adquiridos. Es el espacio que en el mundo actual nos permite enfrentar alternativas económicas para el sustento del hogar, para el cuidado de la salud gracias a la medicina ancestral, pues contamos con las plantas que nos curan, nos permite la siembra de los alimentos. El Sau (espacio vital Awá) es el semillero de nuestro sustento como pueblo indígena, además es el lugar de trabajo, nos permite incluso la cacería y la consecución de materiales para la construcción de las casas. *Sau* es una unidad que compone el Territorio, no solo porque se trata de la unidad de producción económica, en la que se han realizado transformaciones sobre el medio ambiente como la vivienda, los caminos, los cultivos, etc., sino porque la misma tiene una connotación simbólica. Un espacio dentro del entorno ha pasado de ser /inhabitable/ a /habitable/, de espacio natural a espacio /cultural/, sin que dentro de ella se excluyan espacios /naturales/ como *inkal* - selva, *pi* - río, etc., los cuales conforman una integridad como Territorio. La vivienda hace parte de *sau*, como un espacio personalizado, un refugio que protege, un centro humano desde el cual se "controla" el territorio y se delimita simbólicamente a través de la existencia de techos, pilares, cercos, etc., definidos por el diseño y construcción propios de la cultura *inkal* Awá. El hecho de que nuestro territorio se conforme de esta manera, está determinado no solo por unas prácticas culturales, sino también por unas características físicas del medio cultural, que hacen necesario el manejo de diferentes espacios para su supervivencia.

✓ Pi – (Ríos y quebradas): el agua construye estos espacios de energía y vida que también alimentan la pervivencia del pueblo *inkal* Awá. Estos lugares permiten la convivencia, el encuentro, la recreación (nadar), la alimentación (pesca), la curación (chutún), la limpieza y el transporte de los Awá, todo esto junto con la armonía de las



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

relaciones que establecemos con la Naturaleza. Además, los ríos y quebradas siempre nos hacen un llamado de atención sobre el cuidado que debemos tener con el ambiente, ya que como habitantes del Territorio nuestras acciones también tienen consecuencias que podemos evitar. El elemento agua ha sido siempre un factor importante en la concepción geográfica de la región, ya por el régimen de lluvias o por la cercanía de un río, toda la cotidianidad de los inkal Awá, se desarrolla alrededor de este vital elemento. Como ya dijimos, el agua es lo bueno, el agua limpia, el agua cura enfermedades, el agua (de río) no solo sirve como medio de comunicación, éste es básico en las limpiezas no solo del cuerpo sino también del espíritu.

✓ Los sitios sagrados – *chamchimat*: son los saltos de agua, las quebradas, las peñas y otros. Lugares donde habitan los espíritus y nos recuerdan el respeto que se deben guardar respecto de algunas prevenciones, restricciones y mandamientos. Expresan toda la fuerza del conocimiento ancestral, pues de no guardar el debido respeto a estos lugares, la vida se puede ver seriamente afectada. *Chamchimat* es el lugar donde residen espíritus o dueños de animales y plantas, con quienes convivimos diariamente, respetando y obedeciendo sus normas y protegiéndonos de las enfermedades que ellos nos pueden causar cuando los irrespetamos. Los *chamchimat* se encuentran a lo largo y ancho del territorio localizándose especialmente en los cauces de algunos ríos y quebradas, en las cuevas y en lugares de selva poco intervenidos.

✓ Los caminos – *mi*: los caminos y sobre todo la acción de caminar se convierten para el pueblo en la guía que posibilita encuentros con nuestros hermanos, familiares, vecinos y otras culturas. Nos permiten comunicarnos, además, nos enseñan a medir el tiempo, los ritmos y el conocimiento del territorio. Nos permiten visitar otros espacios,



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

conocer lugares y fijarnos metas. Algo importante de los caminos es que nos enseñan a seguir las huellas, encontrar los rastros de otros que ya caminaron y que forman parte de la memoria ancestral inkal Awá. Además, los caminos son un espacio en el cual se fortalecen las interrelaciones establecidas entre los habitantes del territorio. Históricamente, los caminos del territorio Awá nos hablan de los orígenes de los inkal Awá, de los desplazamientos a los cuales fuimos sometidos en épocas pasadas y cómo a través de estos procesos se conformó la región. El hecho de que en tiempos pasados (época prehispánica) se hablara de que la posición geográfica del territorio, jugó un papel importante en las transacciones comerciales entre habitantes del altiplano y de la llanura del pacífico. Es tal el orden y la lógica presentes en el universo de los inkal Awá, que cada una de las actividades que en cotidianidad desarrollamos muestran la perfecta y completa armonía con el medio natural; los caminos son una modificación que los Awá hicimos al paisaje, atravesando y comunicando la totalidad del territorio, dando cuenta no solamente de su accidentada geografía sino también de su historia. Estos caminos se constituyen como el principal medio de comunicación, ya que los ríos son navegables, pero no en la totalidad de sus cursos debido a sus fuertes caudales. Los senderos son estrechos y pedregosos y al día de hoy una parte de ellos han sido empalizadas por mingas organizadas por la misma comunidad, aclarando que estos tramos se encuentran ubicados básicamente en las llegadas de ciertas comunidades.

- ✓ La escuela – *Pih kammu yat*: permite el intercambio con la cultura occidental, posibilita espacios para la convivencia y el encuentro, nos deja compartir y generar compromisos y responsabilidades. Permite la conversación y la unión del saber propio con el conocimiento intercultural.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

2.6. Sistema de Valoración: Orientaciones y Criterios

Comprendemos la valoración como la posibilidad de acompañar el desarrollo de los procesos de los y las estudiantes y analizarlos de manera integral, el proceso de valoración nos permite analizar los aciertos y errores, generados antes, ahora y después, de manera constante y autocrítica. Por tanto, asumimos la valoración como un proceso de reflexión, diálogo y mejora, mediante el cual ponemos en práctica los principios que orientan el Proyecto Educativo Comunitario.

El proceso de valoración es inherente a la construcción y el desarrollo de procesos comunitarios, por lo tanto, lo comprendemos como una construcción colectiva y multidireccional, organizada y participativa desde el propio pensamiento y razón del indígena Awá.

En articulación con el Sistema Educativo Indígena Propio concebimos la valoración como un proceso "permanente y da cuenta de los escenarios pedagógico, formativo y político organizativo como también de la gestión y administración del sistema educativo" (...) "El Proceso de valoración y acompañamiento educativo se ejerce en el marco de la autonomía del gobierno propio de acuerdo a su estructura político organizativa" (CONTCEPI, 2012). El proceso debe ejercerse sobre la comunidad educativa que incluye, docentes, estudiantes, comunidad, gobierno propio, los entes territoriales y el sistema educativo propio. El proceso se desarrollará mediante mecanismos y estrategias propias como asambleas, reuniones, congresos, entre otros y no propios como, entrevistas, y exámenes. Todo esto en el entendido en que cada pueblo determinará autónomamente este ejercicio.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

2.7.1. Orientaciones para desarrollar el proceso de valoración

- **Nuestra cosmovisión y ley de origen**

Los procesos de valoración, se fundamentan en la cosmovisión Awá, ella direcciona el camino del sistema de valoración inkal Awá, desde su diseño hasta el desarrollo de los principios, fines, criterios y escala de valoración. En este sentido, la evaluación se orienta por el orden de los mundos de la cosmovisión inkal Awá.

- **Comprendemos la valoración como un proceso permanente**

Como Pueblo Awá comprendemos la valoración como un proceso permanente que nos brinda la posibilidad de ver, analizar y transformar el desarrollo de los procesos educativos en todas las dimensiones posibles, con el propósito de mejorar en nuestro aprendizaje diario. Por ello asumimos la valoración como un análisis integral de las dificultades y fortalezas de los procesos educativos, en todo momento y en todos los escenarios de aprendizaje.

Por lo tanto, concebimos el proceso valorativo como un elemento inherente a la construcción y al desarrollo de todos los procesos educativos del pueblo Awá en sus componentes, Político Organizativo, Administrativo y Pedagógico, entendidos como construcciones colectivas, organizadas y participativas desde el propio creer, sentir, pensar y actuar del indígena Awá.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

Por su parte, la valoración de los aprendizajes se refiere al conjunto de procedimientos que se deben practicar en forma permanente, y que deben entenderse como inherentes al quehacer educativo, en ellos participan tanto los orientadores como estudiantes con el fin de tomar conciencia sobre la forma como se desarrolla el proceso por medio del cual los estudiantes alcanzarán los aprendizajes esperados, teniendo como guía lo dispuesto en el plan de vida Awá y el mandato educativo y usando los referentes curriculares del ministerio de Educación.

- **Valoramos saberes integrales sostenidos en los Valores Awá**

La escuela convencional nos ha enseñado a abordar los saberes de manera separada y compartimentada, aislándolos de su realidad, la cual es integral y contextual. Por tanto, desde los procesos educativos inkal Awá concebimos la valoración como esa herramienta que nos permite abordar los saberes en todas sus posibles relaciones. Por lo tanto, podemos integrar y transversalizar las diferentes áreas, de manera que los estudiantes desarrollen su propia creatividad más allá de los límites que imponen las disciplinas.

Por las razones arriba expuestas, debemos valorar los procesos de aprendizaje de los saberes, basados en los valores que nos enseña la ley de origen Awá, con respecto a la manera de creer, sentir, pensar y actuar que viene de nuestros ancestros. Estos valores deben primar sobre todos los saberes y conocimientos y deben apuntar a fortalecer la cultura Awá, con base en la confianza, el diálogo familiar y comunitario. Para ello es importante que los procesos enfatizen el diálogo y el acompañamiento con el fin de lograr una comprensión y reflexión sobre los aprendizajes adquiridos.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

Para lograr este propósito, es necesario tener en cuenta que debemos valorar con la claridad de que los saberes y conocimientos se enseñan en la vida y para la vida, siempre encaminados hacia el beneficio de las comunidades del pueblo inkal Awá, de manera que los y las estudiantes observen el mundo que les rodea con visión crítica y puedan ser proactivos a nivel intercultural con amor y respeto hacia todo lo que conoce y resuelva entender.

Para garantizar una valoración integral, se propone un espacio trimestral (liderado por las autoridades indígenas), durante asamblea zonal o de resguardo, con el objetivo de conocer el proceso de cada uno de los estudiantes y el trabajo realizado por la comunidad educativa en general.

- **Acompañamos los procesos de cada uno de los y las nuestras estudiantes**

Los estudiantes Awá tienen su propia forma de interpretar la realidad. Los niños y las niñas aprenden mejor observando, manipulando, directamente desde su entorno, allí cuentan con los materiales necesarios para el desarrollo de sus aprendizajes. Cada estudiante aprende de acuerdo a su edad, sus ritmos y estilos de aprendizaje y su cultura. Además de tener una forma diferente de aprendizaje, cada estudiante vive una realidad sociocultural diferente. En consecuencia, cada proceso valorativo, debe tener en cuenta la realidad sociocultural de cada comunidad, de cada familia y de cada estudiante. En este aspecto, es necesario considerar el contexto de violencia y la presencia de cultivos ilegales en los territorios Awá y su afectación en los procesos educativos de cada uno de los niños y las niñas Awá.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

- **La valoración permite mejorar las prácticas pedagógicas**

La valoración contribuye a mejorar los aprendizajes de los y las estudiantes, al tiempo que fortalece las prácticas pedagógicas de los maestros y maestras. Por tanto, mediante la observación de los procesos de valoración podemos reflexionar sobre las dificultades y las fortalezas de las prácticas y buscar diferentes estrategias de enseñanza hacia el mejoramiento de los procesos escolares.

- **Valoramos de forma circular y multidimensional**

Los procesos de valoración deben ser circulares, es decir no son eventos aislados que suceden de manera unidireccional dirigidos por parte de los maestros y maestras hacia los estudiantes. En cambio, son procesos en los cuales todos los actores educativos participan como evaluadores y evaluados: Estudiantes, maestros y maestras, autoridades indígenas, mayores, mayoras, sabedores, sabedoras y comunidad en general, siempre con acompañamiento constante del consejo de los mayores.

- **Cuidamos la vida y la armonía**

Debemos pensar los procesos de valoración, más allá de la necesidad de dar cuenta de resultados operativos, deben propender por el cuidado de la vida y el fortalecimiento de la armonía de los y las estudiantes con sí mismos, con sus familias, sus comunidades y el territorio inkal Awá.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

- **Valoramos los procesos de forma cualitativa**

La educación convencional, lamentablemente aún sigue aferrada a una valoración cuantitativa, concebida como algo estático y terminal. Usualmente, este tipo de valoración solo se enfoca en los productos finales (cuadernos, trabajos escritos, exposiciones, exámenes etc.), más no tiene en cuenta los verdaderos procesos de aprendizaje, los cuales siempre están cargados de sentimientos, esfuerzos, colaboración, logros, preocupaciones y múltiples vivencias. Desde este paradigma, se le confiere a la valoración una función fría y mecánica, consistente en aplicar exámenes para pasar asignaturas, asignar calificaciones y promover o reprobar estudiantes. Esto la convierte en un arma de intimidación y represión basada en acciones de enjuiciamiento para calificar o descalificar el desempeño de los niños y las niñas. Por esta razón, las y los estudiantes, muchas veces, desarrollan sus procesos con aversión y miedo a sus propios procesos escolares y a la valoración de sus maestros. Desde los procesos pedagógicos propios inkal Awá, ante todo buscamos, acompañar y realimentar los procesos pedagógicos, de manera que nos motivemos a aprender con calma, amor y valor, con base en el sentimiento de confianza en ellos mismos, en sus familias y comunidades. En consecuencia, proponemos un proceso de valoración cualitativa en camino a construir estrategias de enseñanza y aprendizaje armónicas con la vida en familia y comunidad de los niños y niñas Awá en tiempos de crisis.

- **Visibilizamos y fortalecemos los valores inkal Awá**

En coherencia con las orientaciones del PEC, los valores inkal Awá deben primar sobre todos los saberes y conocimientos en camino a fortalecer nuestra cultura en relación



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

con el territorio. Para ello es necesario visibilizar todos los valores, iniciativas, creatividad y participación que los y las estudiantes tejen en familia y en comunidad, los cuales, si bien no se reflejan de manera instantánea en resultados académicos esperados, potencian procesos de aprendizaje.

- **Valoramos con confianza**

Partimos de la confianza en nosotros mismos como maestras y maestros, así como en la confianza en los y las estudiantes y su disposición para seguir adelante y avanzar en sus procesos de aprendizaje, a pesar de las múltiples dificultades que se puedan presentar. Valorar los desempeños, debe basarse en la **confianza** en sus propios procesos y en el apoyo de padres de familia, sabedores, mayores, líderes y autoridades.

- **Motivamos el uso y fortalecimiento del Awapit en familia y comunidad**

Durante el desarrollo de trabajos pedagógicos en familia y comunidad, aumenta el número de situaciones comunicativas, en las cuales los y las estudiantes pueden poner en práctica el Awapit. Nos encontramos con una gran oportunidad de valorar el uso del Awapit. Por ello, se propone que, en el momento de valorar los procesos en cada uno de los tejidos de aprendizaje, se tengan en cuenta los esfuerzos y los logros alrededor de los usos de la lengua originaria inkal Awá.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

2.6.2. Criterios de Valoración

Los criterios de valoración de los procesos de aprendizaje de los y las estudiantes deben abarcar todas sus dimensiones. Sabemos que, para desarrollar una competencia, los estudiantes deben apropiarse de saberes en cuatro aspectos: el saber en sí, el saber hacer, el saber ser y el saber vivir juntos. Estos saberes deben procurar cumplir con los objetivos planteados en el PEC en camino al fortalecimiento de la identidad y la cultura inkal Awá.

Criterios para valorar el saber

Para valorar los procesos de aprendizaje de los estudiantes, debemos abordar primero los pre saberes de cada uno. Es decir, debemos valorar los procesos basados en los saberes con los cuales cuenta cada estudiante al iniciar cada año escolar, esto con el fin de valorar, no de acuerdo a una meta igual para cada estudiante, sino más bien, valorar el proceso de cada uno. En este punto es importante que los maestros y las maestras visibilicen y reconozcan el valor epistemológico de los saberes de la cultura Awá que llevan sus estudiantes, para ello deben indagar en cada uno. La valoración, por tanto, debe integrar tanto los saberes de cada área, como los saberes de la cultura.

Criterios para valorar el saber hacer

El saber hacer, está relacionado con los contenidos procedimentales del aprendizaje de los y las estudiantes, es decir, es aquello que hacen con los contenidos que desarrollan. En estos saberes se ponen en práctica todos sus conocimientos y



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

habilidades. Allí se puede observar la creatividad, la recursividad, las destrezas, en sus procesos de aprendizaje. Para poder valorar sus procesos de aprendizaje con respecto al saber hacer es indispensable recurrir a la observación.

Criterios para valorar el saber vivir juntos

Este criterio está relacionado con todos los aprendizajes que desarrollan los y las estudiantes en la relación con sus compañeros, con su familia, con su comunidad y con sus maestros. Estos saberes manifiestan las habilidades de aprendizaje cooperativo, aspecto es de suma importancia para valorar la pertinencia y el impacto comunitario que tienen los procesos que desarrollamos en las instituciones y Centros Educativos. Ya que estamos formando estudiantes como líderes del Pueblo Awá, con las competencias necesarias para participar en espacios políticos hacia una sana convivencia y el buen vivir en las comunidades. En este punto también valoramos la manera en que se apropian del consejo de los mayores y a su vez hacen uno de el en los espacios escolares, comunitarios y familiares.

Criterios para valorar el saber ser de los estudiantes

El ser aborda la dimensión afectiva, este saber se constituye en la base de los demás saberes, pues si nuestro ser no se encuentra bien, difícilmente podremos avanzar en los demás aprendizajes. Allí se valoran las actitudes, normas y valores. Podemos observar estos aspectos en los hábitos de estudio, la disciplina, la responsabilidad y el liderazgo. En este punto, es importante integrar la valoración desde la Ley de Origen y los valores inkal Awá.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

2.6.3. Escala de Valoración

Es necesario utilizar una escala de valoración que facilite la toma de decisiones al momento de valorar los procesos de los y las estudiantes, de manera que les sea comprensible y familiar, y que integre los procesos pedagógicos propios inkal Awá y sus formas de valoración. Para lograrlo, proponemos una escala que sea comprensible para los y las estudiantes, sus padres y madres de familia y todas las personas de la comunidad que acompañen sus procesos formativos.

El propósito es que la escala de valoración promueva, incentive y motive a los y las estudiantes a avanzar en su proceso educativo, con calma, paciencia, confianza, amor y con el sentimiento de que sus maestras y maestros sí se dan cuenta y valoran de corazón sus avances, los reconocen y los valoran, tanto como el trabajo y esfuerzo de sus familiares, sabedores.

Por lo tanto, proponemos una escala de valoración propia que facilite la comprensión, retroalimentación, y mejora de los procesos basados desde el vivir y compartir de los niños y las niñas Awá en familia y comunidad en correspondencia con la escala de valoración del decreto 1290 de 2009.

Kuisha wari (muy bien): Se evidencia gran motivación y dedicación en el desarrollo de sus actividades, demuestra fuerte compromiso iniciativa y creatividad en la construcción de aprendizajes y puesta en práctica de saberes integrados en los tejidos de aprendizaje, enfocados hacia el Wat Uzan (Buen Vivir), en familia y comunidad.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

Promueve autónomamente su propio pensamiento, reflejado en su vivir y sentir como inkal Awá, manifestando un profundo sentido de pertenencia con su lengua y cultura. Sigue el ejemplo y escucha el consejo de sus padres, mayores, abuelos, líderes y docentes, quienes son su guía en el caminar. Asimismo, asume con calma, dedicación y responsabilidad sus compromisos como estudiante. Explora múltiples posibilidades de aprender y crear cada vez más, y abriendo nexos amplios de comunicación.

Wari (está bien, pero hace falta): se evidencia motivación y dedicación en el desarrollo de sus actividades, demuestra compromiso, iniciativa y creatividad en la construcción de aprendizajes y puesta en práctica de saberes integrados en los tejidos de aprendizaje, enfocados hacia el Wat Uzan (Buen Vivir). Sin embargo, hacen falta algunos aspectos que permitan afianzar su propio pensamiento en su vivir y sentir como inkal Awá; lo que le permitirá fortalecer su identidad cultural. Sigue el ejemplo y escucha el consejo de sus padres, mayores, abuelos líderes y docentes, quienes son su guía en el caminar. Asimismo, asume con calma, dedicación y responsabilidad sus compromisos como estudiante. Explora posibilidades de aprender y crear cada vez más, y abriendo nexos amplios de comunicación.

Pichin wai (falta un poco): Valoramos su esfuerzo por aprender de acuerdo a sus propias experiencias, vivencias y el seguir buscando caminos que le permitan desarrollar sus habilidades en la puesta en práctica de saberes y conocimientos integrados en los tejidos de aprendizaje y enfocados hacia el buen vivir. Se recomienda fortalecer su iniciativa y creatividad en la construcción de aprendizajes con el ejemplo y el consejo de sus padres, mayores, abuelos, líderes y docentes, quienes son su guía en el caminar; asimismo, es importante y necesario asumir con mayor calma,



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

dedicación y responsabilidad sus compromisos como estudiante inkal Awá, de manera que pueda explorar nuevas posibilidades de aprender y crear cada vez más, y abriendo nexos amplios de comunicación.

Makas Pichin wai (todavía falta un poco más): Es necesario fortalecer aún más las estrategias para desarrollar sus propios procesos de aprendizaje, de acuerdo a sus propias experiencias, vivencias y a la búsqueda de caminos para la colaboración con la familia y la comunidad, de manera que le permitan desarrollar sus habilidades en la puesta en práctica de saberes, integrados en los tejidos de aprendizaje enfocados hacia el buen vivir. Le animamos a fortalecer su iniciativa y creatividad en la construcción de aprendizajes con el ejemplo y el consejo de sus padres, mayores, abuelos, líderes y docentes, quienes son su guía en el caminar; asimismo, es necesario asumir con mayor calma, dedicación y responsabilidad sus compromisos como estudiante inkal Awá, de manera que pueda descubrir el potencial que tiene en camino a explorar nuevas posibilidades de aprender y crear cada vez más, y abriendo nexos amplios de comunicación.

Correlación entre la Escala de Valoración Propia inkal Awá y el Decreto 1290





UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

2.6.4. Tipos de Valoración

Autovaloración

Pensamos y sentimos la autovaloración como una oportunidad para que las y los estudiantes reconozcan sus procesos de aprendizaje en familia y en comunidad, a partir de la identificación de sus fortalezas y debilidades. Este proceso les permitirá fortalecer la autonomía y la responsabilidad en el desarrollo de su vida en familia y en comunidad. En este sentido, comprendemos la autovaloración como un proceso de auto reflexión, resultado del dialogo continuo, es decir, hablamos de un proceso que permite brindar espacios a la participación de las familias en las diversas actividades y prácticas específicas, en camino a fortalecer el valor de los aprendizajes en y para la vida.

La autovaloración permite que las y los estudiantes se apropien de su propio proceso de aprendizaje. Para ello, la autovaloración debe basarse en la comprensión por parte de los estudiantes, de los criterios y la escala de valoración propuesta, a fin de que pueda realizar un análisis reflexivo, crítico y analítico. Es importante que la autovaloración se realice durante todo el proceso.

La covaloración

Se propone un proceso de covaloración que cuente con la participación de las familias y la comunidad. La covaloración contribuye a que los estudiantes comprendan,



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

reconozcan, valoren, conversen, y respeten los puntos de vista de otras personas. La covaloración nutre la retroalimentación y permite establecer dificultades y fortalezas de los procesos de aprendizaje.

Heterovaloración

La Heterovaloración debe ser un proceso que integre todas las orientaciones expuestas arriba, en las cuales debe primar la confianza y el diálogo constante entre los maestros, las maestras y los estudiantes. Para ello, debe tener en cuenta los procesos de auto y covaloración.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO COMUNITARIO



3.1. Orientaciones Generales y Funciones del Componente Administrativo

La situación de constante amenaza y vulneración de los derechos que como pueblo originario hemos tenido que enfrentar, nos ha impelido a trabajar en minga como pueblo, poniendo en práctica los principios de Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía en camino a fortalecer el proceso de lucha y defensa de la organización UNIPA, en defensa del Buen Vivir (Wat Uzan) del Pueblo inkal Awá. Esto es posible, solo si caminamos de manera constante tras las huellas de nuestros ancestros Awá y de esta manera, enfrentarnos a las necesidades y retos que se nos presentan a diario.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

Este camino, debe recorrerse en coherencia entre la Ley de Origen, el Plan de vida Awá, el Mandato Educativo y el proceso de construcción e implementación del Proyecto Educativo Comunitario inkal Awá, de manera que las orientaciones de estos documentos se pongan en práctica que el quehacer educativo de cada una de las comunidades, instituciones, centros educativos y en cada una de las familias Awá.

Esta coherencia es posible en un trabajo coordinado y articulado de los componentes pedagógico y político organizativo con el componente administrativo. En este marco, el componente administrativo forma parte integral en los procesos de construcción, transmisión, recuperación, promoción, fortalecimiento consolidación del proyecto educativo comunitario PEC. Por tanto, el ejercicio administrativo comunitario, pone en práctica la capacidad de decisión para orientar, planear, sistematizar, gestionar, priorizar, construir, ejecutar, evaluar, proyectar las acciones, procesos educativos, en el proceso de defensa y fortalecimiento de la educación propia Awá.

Se trata de potenciar la agilidad, la coherencia, la articulación y la pertinencia que nos permita relacionar los cuatro pilares del pueblo Awá, la Unidad, Autonomía, Territorio y Cultura. Esto implica comprender y conocer el proceso administrativo desde lo comunitario, reivindicando el derecho a la autonomía. Para ello es necesario adoptar herramientas, procedimientos, procesos de autorregulación, de control, iniciando con el auto-reconocimiento de nuestros avances, dificultades y retos. En sí, se puede plantear la necesidad de visionar, dimensionar cual debe ser la administración educativa desde una perspectiva amplia de lo que implica desarrollar los procesos educativos propios.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

De este modo, desde la organización UNIPA, hemos venido planteando _con el apoyo decidido de las autoridades tradicionales, padres de familia, Mayores, Mayoras, médicos tradicionales, consejería, jóvenes, trazar los conceptos generales frente al componente administrativo comunitario que se desarrollan transversalmente en el sistema educativo propio del pueblo indígena Awá, como el soporte y columna vertebral de la trasmisión, aprehensión, difusión y creación de saberes y conocimientos

Ya que la educación propia es un derecho ancestral de los pueblos indígenas, su planificación, direccionamiento y administración debe ser ejercido en el marco del gobierno propio bajo, la Autonomía como pueblo indígena Awá. Por lo tanto, la administración educativa debe propender por el fortalecimiento de los procesos y estructuras organizativas de la UNIPA, mediante la constante divulgación, gestión, promoción, enseñanza y aprendizaje del proceso de Educación Propia Awá.

Por lo tanto, planteamos unos elementos generales que nos lleven a situar y desarrollar la administración propia, la cual debe tener las siguientes características: flexible, progresiva, de aplicación gradual, pertinente, participativa, integral, que propenda por la autonomía compartida con los principios del pueblo Awá, que responda al pensamiento propio desde el territorio (*katsa su*), que no se limite a la simple administración de recursos económicos y que fortalezca los procesos y las autoridades e instituciones propias, que vaya creciendo en el cumplimiento de metas y objetivos de la organización UNIPA y el pueblo Awá.

El ejercicio administrativo lo concebimos como la capacidad de decisión para orientar, planear, sistematizar, gestionar, priorizar, ejecutar, evaluar, proyectar acciones



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

y procesos educativos para continuar resistiendo y proyectándonos como pueblo. Se trata de potenciar la agilidad, coherencia y pertinencia, que nos permitan reconectar los hilos de la identidad, reconstruir, construir tejido histórico social y la cosmovisión. Implica también comprender y reconocer el proceso comunitario, reivindicar nuestros derechos, apropiar herramientas y procedimientos, generando procesos de autorregulación y control autónomos.

La educación propia es un derecho ancestral de los pueblos indígenas, por lo tanto, su dirección, planificación y administración deben ser transferidos a las autoridades, organizaciones y comunidades del pueblo indígena Awá inkal Awá. La Administración así planteada, se desarrolla autónomamente y en concertación cuando lo amerite, con las instancias educativas ya sean internas o externas, respetando y dinamizando las directrices trazadas en los espacios colectivos, en especial respetando lo definido en el congreso de la organización UNIPA, como en las asambleas de Educación y en el consejo de mayores, lo que permite que se desarrollen los mandatos educativos, el plan de trabajo y los acuerdos en los diferentes resguardos que conforman la organización.

El Sistema Educativo Indígena Propio Awá articula, orienta, relaciona y fortalece los procesos y estructuras de gobierno propio para la práctica de la autonomía.

En tanto la Educación es un derecho, la financiación del SEIP en nuestros Territorios es de obligación y responsabilidad ineludible del Estado, en este caso de las entidades territoriales y en el orden nacional cuando sea de su responsabilidad directa, en



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

consecuencia, la asignación de los recursos debe ser oportuna y de acuerdo con las necesidades de las comunidades.

Es necesario aclarar que la infraestructura física y la dotación debe ser acordes con la cosmovisión y requerimientos del proyecto educativo comunitario en armonía con el plan de vida Awá.

Finalmente, presentamos las siguientes orientaciones y funciones del componente administrativo a tener en cuenta durante el desarrollo de los procesos educativos propios.

Orientaciones

La administración y gestión implica garantizar, valorar y reconocer la construcción y valoración de los procesos pedagógicos y las diversas formas de funcionamiento educativo que se viven en cada uno de los resguardos y en los distintos ámbitos donde vive la población indígena (Territorios ancestrales, Resguardos,). El componente administrativo debe tener en cuenta:

- La lengua Awapit, la comunicación, conocimiento, elaboración de pensamiento, de saberes, la cosmovisión.
- Sus concepciones de vida a través de las diferentes etapas y contextos del ciclo vital de cada pueblo.
- La conservación, protección y sostenibilidad del ambiente natural, desarrollando una educación ambiental y propiciando la producción de alimentos propios, las prácticas



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

y costumbres que conllevan la conservación de la salud integral para el mejoramiento de la calidad de vida.

- La creación de procesos de construcción y vivencia de relaciones de interculturalidad frente al conflicto social, al ordenamiento territorial en el marco de los modelos propios de cada pueblo y en su relación con otros espacios sociales, en el papel del pueblo.
- La generación de procesos de formación integral en valores humanos, comportamientos, actitudes, conocimientos que partiendo de los saberes ancestrales aporte a la construcción de órdenes sociales que contribuyan a la creación de condiciones y garantías para la paz en el país.
- Implica generar mecanismos y dinámicas formativas tanto a nivel general de comunidad como en la educación escolarizada que vayan más allá de la instrucción y manejo de información para que se proyecten hacia el logro de actitudes críticas, reflexivas, de profunda comprensión de las condiciones humanas, naturales y sociales del entorno, que se manifiesta principalmente en el sentido de sabiduría consejera que transmiten los mayores y mayores frente a los conflictos, al tratamiento de los problemas, la resolución de las distintas necesidades, el fortalecimiento de las potencialidades de cada pueblo, la vivencia de la ritualidad, las maneras de aprender, construir, evaluar, transformar.
- Apoyar la creación de espacios y mecanismos de coordinación y orientación pedagógica en el marco de la educación propia, con la participación de los mayores y mayores, de los sabios y especialistas de cada cultura y de otros espacios culturales y pedagógicos que se necesiten para el diseño y desarrollo de los procesos curriculares.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

- Crear instancias y formas de trabajo que permita desarrollar la investigación pedagógica e integral como estrategia para construcción y desarrollo de conocimientos, valores y actitudes que caracterice la formación integral de las diversas comunidades.
- Creaciones de estrategias y mecanismos de asesoría pedagógica que garanticen un apoyo pertinente y efectivo en la educación.
- Apoyar la creación y sostenibilidad de espacios y estrategias de formación y capacitación correspondiente a las necesidades, problemas y potencialidades colectivas del pueblo.

Funciones del Componente Administrativo

- Fortalecer el proyecto educativo comunitario PEC inkal Awá, bajo los mandatos sancionados por el pueblo indígena Awá.
- Mejorar la calidad de la educación en los resguardos indígenas, siendo pertinente con nuestro contexto, necesidades, retos y proyecciones.
- Definir mecanismos, criterios y estrategias para la selección, vinculación y evaluación de quienes integran la comunidad educativa, los orientadores, los indígenas acompañantes al proceso, la parte administrativa y de funcionamiento, etc.

3.2. Principios generales del componente Administrativo comunitario.

El proceso administrativo recoge los principios de transparencia, honestidad, autonomía, participación, responsabilidad, compromiso y ejercicio de autoridad, para la identificación con un proyecto que conlleva a la transformación social, que nos permita



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

la trasmisión, difusión, aprehensión, creación del conocimiento ancestral y los saberes que nos han heredado nuestros Mayores y Mayoras. Por lo tanto, debemos pensar, entender y dimensionar la administración en función del sentido de la solidaridad y la reciprocidad en la construcción de una vida digna.

El proceso administrativo se fundamenta en las relaciones de poder comunitario y en la capacidad de servir, evitando generar relaciones de manejo autoritario y vertical. En esta dimensión, lo administrativo se convierte también en una condición indispensable para lograr coherencia entre las finalidades, los objetivos y las acciones, como columna vertebral del buen funcionamiento del proceso educativo Awá.

En este sentido, la administración reconoce y valora las potencialidades Humanas, Espirituales, Culturales, Territoriales, Organizativas, Materiales, Financieras, para la creación de relaciones que propicien ambientes de compromiso y motivación constante que permita el crecimiento humano y organizativo del pueblo Awá, esto relacionado con los cuatro pilares que rige a nuestro pueblo, la UNIDAD, EL TERRITORIO, LA CULTURA Y AUTONOMIA.

Desde esta visión, el componente administrativo comunitario requiere de la participación amplia y colectiva en la toma de decisiones, en la planeación, en la organización, en la ejecución, dirección, control y evaluación, aplicando los principios siguientes principios:

- 1. *Transparencia:*** refleja la capacidad, el orden y la pertinencia en el manejo de las relaciones humanas, distribución de los recursos financieros, control y



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

manejo de la información y del conocimiento, acompañada de la pertinencia en las labores y el talento humano para la gestión y ejecución.

2. **Ejercicio de Autoridad:** entendido como las diversas formas de dirección, coordinación, articulación y control del que hacer administrativo-comunitario, conforme al mandato educativo del pueblo indígena Awá.
3. **Participación Comunitaria:** implica la participación activa del pueblo en la toma de decisiones, planeación, ejecución y control de las políticas, mediante los espacios y estructuras por resguardos, zonas que permita la coordinación e interlocución directa entre las comunidades, los mayores, las autoridades y la organización.
4. **Responsabilidad y Compromiso:** Responde a la capacidad de cumplir las metas propuestas en el tiempo requerido; implica dedicación individual y colectiva para asumir el proceso educativo planteado por las comunidades y la organización. Se espera que los procesos confianza, respeto y credibilidad.
5. **Honestidad:** refleja el sentido de pertenencia, sinceridad, respeto, honradez, el ser correcto y cumple con la palabra, así como con el compromiso del proceso comunitario en desarrollo de la administración propia.
6. **Autonomía.** La administración propia debe orientarse bajo los procesos comunitarios, en ejercicio de la autonomía.
7. Debe ser un proceso dinámico y de permanente construcción que conlleve a generar relaciones de pluralismo y relación de interculturalidad, como base esencial para garantizar la pervivencia cultural del pueblo inkal Awá como el relacionamiento necesario en la labor educativa.
8. El componente administrativo comunitario debe fundarse en la Ley de Origen y el derecho mayor inkal Awá.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

9. Valoración permanente. El componente debe direccionarse y llevarse a cabo bajo un proceso de valoración permanente, con una continuidad en los procesos lo que permita avanzar en el sistema educativo, por lo cual debe existir mecanismos de control hacia adentro y hacia fuera, lo que ratifica la necesidad de espacios de definición y control como son las mingas, las asambleas y el congreso, esto garantiza la fluidez de la información para la toma de decisiones.

3.3. Espacios del Componente Administrativo

- **Espacios de decisión**

Los espacios de asambleas indígenas de cada uno de los resguardos, acorde con las dinámicas particulares de cada comunidad, tendrán la facultad de valorar el proceso en su conjunto y asumir el control interno y la orientación del programa desde la ley de origen o derecho mayor de cada pueblo.

- **Espacios de diálogo como pueblo**

Teniendo en cuenta que para el pueblo la educación es integral toda la vida, desde antes de nacer hasta después de morir, los espacios articulados entre sí donde se desarrolla y expresa la cultura y desde allí establece el diálogo de saberes son:

- **Espacios de espiritualidad y vivencia comunitaria**

Se trata de espacios destinados al fortalecimiento y valoración de la identidad y la espiritualidad de acuerdo a la ley de origen o derecho mayor para la permanencia cultural y pervivencia como pueblo. Igualmente potencia los valores de convivencia,



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

solidaridad, complementariedad, organización, reciprocidad, respeto, participación, armonía y equilibrio con la naturaleza.

3.4. Administración de la atención Educativa (Decreto 2500)

Desde el año 2012 la Asociación de Autoridades Indígenas Tradicionales Awá - UNIPA, ha venido desarrollando la administración de la atención educativa en el marco del decreto 2500 de 2010, el cual reglamenta de manera transitoria la contratación de la administración de la atención educativa por parte de las entidades territoriales certificadas, con los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas en el marco del proceso de construcción e implementación del sistema educativo indígena propio SEIP.

3.5. Programa de Alimentación Indígena Propia – PAIP

Se trata de un proceso en camino al mejoramiento de la calidad de vida nutricional de los niños y niñas Awá, desde una perspectiva intercultural, que garantice un enfoque diferencial, basado en el reconocimiento y fortalecimiento de nuestra soberanía alimentaria, desde la realidad socio cultural de los resguardos Awá Asociados a la UNIPA. Para ello, es necesario conocer, identificar y seleccionar los alimentos propios, que desde el territorio se provisiona el pueblo Indígena Awá, para que de manera articulada con los alimentos de afuera se logre una armonía en el buen vivir Awá.

El objetivo de la propuesta es contribuir al acceso con permanencia al Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes indígenas



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

del pueblo Awá - UNIPA matriculados en los establecimientos educativos a través de la entrega de un complemento alimentario que ayude a recuperar y fortalecer los procesos culturales de alimentación, independiente de la modalidad de atención educativa. La población objetivo del programa son los niños, niñas, adolescentes y jóvenes indígenas del pueblo Awá- UNIPA focalizados, registrados en el Sistema de Matrícula - SIMAT como estudiantes oficiales, quienes son atendidos por la Entidad Territorial Certificada (ETC) durante el calendario cultural correspondiente al Proyecto Educativo Comunitario - PEC de los establecimientos educativos que atienden población mayoritariamente indígena y aquellos que se encuentren ubicados en territorio indígena, entendido éste como el periodo de atención.

La implementación del Programa Alimentario Indígena Propio - PAIP en los establecimientos educativos indígenas del Pueblo Awá y aquellos que se encuentren ubicados en territorio indígena, se realizará en el marco de los principios, objetivos y estrategias establecidos en el Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP y las particularidades culturales del pueblo indígena Awá. El Programa tiene cuenta los siguientes aspectos:

- Propiciar espacios que permitan fortalecer los saberes alimentarios propios, desde la cosmovisión de la comunidad Awá y su interacción con saberes alimentarios de otras culturas, a través de la investigación e intercambio de experiencias.
- Priorizar el uso de los productos cultivados en la región y formas de preparación propias de la cultura alimentaria.
- Aportar al fortalecimiento de la autonomía y de las estructuras de gobierno propio de la Organización Indígena del Pueblo Awá-UNIPA.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

- Articular con el Proyecto Educativo Comunitario - PEC implementado en el establecimiento educativo, respetando los procesos espirituales y culturales que hacen parte de la cosmovisión del pueblo indígena Awá- UNIPA.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"
Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

4. BUEN VIVIR: VALORES CULTURALES INKAL AWÁ



De acuerdo a los usos y costumbres del pueblo inkal Awá, existen diferentes prácticas ancestrales relacionadas con el cuidado y la protección de los integrantes de la comunidad, relacionadas con la salud física, en este sentido, este componente rescata los sentimientos, pensamientos y prácticas inkal Awá, para el Buen Vivir. Este componente debe ser transversal a los tres componentes del SEIP y debe orientar sus acciones.

Este capítulo se estructura así: En primer lugar, se presenta una exposición sobre la importancia de la mujer Awá y su papel la familia y en la comunidad para el buen vivir Awá. En segundo lugar, se presentan algunas orientaciones para construir acuerdos de



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

convivencia, en camino al buen vivir en los establecimientos educativos Awá y sus comunidades. Finalmente, se presentan algunas prácticas de cuidado durante los primeros meses de vida en el seno de las familias inkal Awá.

4.1. El Papel de la Mujer para el Buen Vivir tñkal Awá

La mujer representa la vida y la continuación de la especie humana. En su relación dual se mantiene el respeto mutuo en el seno familiar, se necesita de una armonía familiar, no respetar a la mujer es maltratar a nuestra propia selva. (Encuentro de Culturas Andinas 2010)

La mujer Awá es la encargada de dar y prolongar la vida del pueblo. En su vientre germina la semilla de vida que lleva hasta el día que da a luz. Para la mujer Awá la gestación no es impedimento para realizar actividades cotidianas del hogar, la mujer Awá es fuerte y como dadora de vida está siempre dispuesta a compartir y a participar de las actividades que se realicen en su comunidad, participando en reuniones colectivas y mingas comunitarias.

La mujer Awá cumple un papel vital dentro de su territorio y comunidad, es la encargada de transmitir, a través del ejemplo, los valores culturales. Las mujeres del pueblo Awá son el pilar en la transmisión de la lengua: abuelas y madres que entonan



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

arrullos de protección a su hijos e hijas; que relatan la historia de las comunidades; que transmiten conocimientos de las plantas medicinales o del arte culinario. Son también ellas quienes se encargan de acompañar y ser parte activa en los rituales, los festejos, las mingas, el cuidado de los animales, de la casa, el tener atizonado siempre el fogón del hogar, la siembra, la cosecha, los tejidos, es decir en cada actividad cotidiana está su trabajo y dedicación. Además, son preservadoras de los alimentos, de la medicina tradicional y custodian la biodiversidad de nuestro territorio. La mujer Awá, es un valioso tesoro que debe ser protegido, ya que sus aportes son invaluable en la continuación de vida y la cultura de su pueblo.

La mujer Awá, desde muy niña está en constante estado vulnerabilidad de sus derechos, desde pequeñas ayudan en labores de sus hogares, cuidan a sus hermanos pequeños, algunas forman familia a temprana edad, son madres solteras, otras emigran en búsqueda de mayores oportunidades. Esta situación abre la brecha de desigualdad y falta de oportunidades en educación y formación.

Actualmente no se puede hablar de roles de igualdad entre hombres y mujeres Awá, ya que son muy pocas las mujeres que participan activamente en los diversos escenarios políticos y organizativos, debido a que, en su mayoría, son los hombres quienes ocupan estos cargos y toman las decisiones, relegando a las mujeres a ser las encargadas de velar por el cuidado de la familia. El nivel educativo influye en la autoestima que tienen las mujeres de sí mismas, lo que influye positivamente en la hora de tomar decisiones, a la hora de hablar y, participar en las reuniones comunitarias. Invertir en una educación de calidad oportuna y pertinente, es apuntar a que la mujer Awá siga aportando a la pervivencia de su cultura.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

La mujer Awá ocupa un lugar importante en su comunidad y familia, sin embargo, desde su nacimiento es discriminada y no valorada, al no contar con entornos protectores y acompañamiento que les permitan potencializar su condición de mujer indígena. Gran parte de los saberes y conocimientos de las comunidades del pueblo Awá, incluyendo la medicina ancestral, las propiedades de las plantas, semillas y hierbas medicinales; cuidado de animales en el hogar, las tradiciones orales, la confección de vestidos, las cerámicas, los tejidos tradicionales y cestería; se han conservado gracias a las mujeres. Sin embargo, actualmente, muchos de sus saberes y aprendizajes, valores culturales y producción de conocimiento se vienen perdiendo, pues no todos los aportes culturales de las mujeres Awá pueden transmitirse sin inconveniente. Los conocimientos tradicionales sobre el parto, por ejemplo, encuentran muchas veces el desconocimiento o el rechazo por parte de los servicios de salud del estado. Las dinámicas de vida, la violencia basada en género, falta de capacitación en salud sexual y reproductiva, pues, el sistema de salud no logra llegar y a tender a todo el territorio, violencia intrafamiliar, son problemáticas que atentan con la estructura familiar, social y cultural de las mujeres Awá. En la mayoría de comunidades donde se mantienen las tradiciones y el uso de la lengua materna son las mujeres quienes conservan la vestimenta tradicional, como las faldas de bellos colores estampadas de flores y adornos.

Abordar la cuestión del aporte de las mujeres a la cultura del pueblo inkal Awá, exige dejar de lado los preconceptos sobre el tema, como reducir a las mujeres al rol de "guardianas" de la cultura o "generadoras de vida", ignorando su papel como agente activa de transformación de las mismas; o concebir a la cultura como algo rígido y



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

cristalizado que permanece inalterado a través de los siglos, en una burbuja aislada de las influencias que se reciben por los contactos con otras culturas, los intercambios y la globalización.

En las mujeres Awá, se vive día a día el buen vivir o vivir bien, que es recuperando el pasado para potenciar el futuro, e implica tener una vida digna, libre de violencia para ellas desde su nacimiento hasta la vejez, y para todos los seres que comparten su vida en el territorio. Ellas ofrecen lo mejor de su cultura y demandan a sus comunidades, a las autoridades indígenas, a los gobiernos y a las instituciones del estado el acceso a condiciones de equidad en todos los ámbitos, pero también ser socialmente reconocidas al interior de su pueblo que les permita potenciar sus saberes y su identidad. Siempre están dispuestas a promulgar un dialogo intercultural en el cual su voz, sus saberes ancestrales y su identidad sean tomados en cuenta.

La herramienta indispensable para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres e ir labrando el camino de la equidad para vivir bien, es la educación. La inclusión desde el respeto y la valoración de la cultura propia, permitirá a las niñas, a las jóvenes y las mujeres Awá, oportunidades para generar proyectos de vida libres de discriminación y satisfactorios para sí mismas y su comunidad.

Otro aspecto importante y necesario es que el sistema educativo forme a docentes sensibilizados en género y que conozcan las tradiciones y la lengua materna Awapit, para que puedan brindar una educación que priorice los derechos y la igualdad de género.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

Por lo tanto, es necesario que se articulen procesos de participación en la escuela y la comunidad, en la elaboración de proyectos pedagógicos, con el fin de recuperar semillas propias, proyectos en liderazgo, y participación política, elaboración de artesanías, espacios de sana convivencia a partir del consejo, educación sexual y reproductiva en camino a empoderar a las mujeres en torno a los valores culturales que se ven frágiles y en riesgo de desaparecer. Finalmente, la mujer Awá es un tesoro para la cultura inkal Awá, se debe cuidar, valorar, y proteger de todas aquellas situaciones que pongan en riesgo la salud mental, emocional, espiritual y reproductiva, pues son ellas quienes prolongan la vida y la cultura de su pueblo.

3.6. Orientaciones para construir e implementar Acuerdos de convivencia

A continuación, presentamos algunas orientaciones para la construcción e implementación de acuerdos de convivencia en los centros e instituciones educativas y sus comunidades en camino al buen vivir del Pueblo Awá desde los procesos de educación propia.

- Los acuerdos de convivencia deben partir de la ley de origen del pueblo inkal Awá, a través de ella se armoniza el buen vivir de todos los seres que habitan el territorio. Por lo tanto, para las orientaciones, acuerdos y rutas de acompañamiento con los estudiantes, se contará con las historias propias, el consejo y el ejemplo de los padres hacia sus hijos, como estrategia y guía del buen vivir.
- Los acuerdos de convivencia deben fortalecer el trabajo comunitario, colaborativo, la unidad, el respeto la solidaridad, las mingas, los consejos, la tolerancia, la igualdad, la reciprocidad y la laboriosidad. Valores culturales que



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

guían y mantienen el equilibrio, entendidos como el saber vivir bonito y en armonía con todos los seres de la naturaleza. Para eso es necesario caminar de la mano las autoridades, mayores, padres de familia, docentes y comunidad educativa, con el fin de intercambiar saberes, enseñanzas y vivencias que permitan reconocer al otro y respetar sus particularidades. Para a partir de allí tejer acuerdos de vida.

- Los acuerdos de convivencia deben integrar una disciplina restaurativa, más no una disciplina basada en el castigo o la sanción como medios para corregir las faltas. La disciplina restaurativa debe promover prácticas ancestrales, como la armonización, por medio de la cual se busca la sanación. Desde esta forma de disciplina, se entiende al ser humano como un ser con dignidad y con unos valores que hay que potenciar y restaurar.
- Los acuerdos de convivencia se orientarán de acuerdo a la ruta de atención que plantea el Decreto 1620, siguiendo las pautas para orientar y llegar acuerdos colectivos con la comunidad educativa, donde se garantice la participación de los involucrados, respetando los derechos y la integridad de los educandos.

3.7. Prácticas de cuidado inkal Awá durante los primeros meses de vida

A continuación, se relacionan algunas prácticas que se llevan a cabo para el control prenatal, planificación, crecimiento y desarrollo, protección y cuidado de las madres gestantes y lactantes.

Los mayores y mayoras nos cuentan sobre cómo enfrentar las dolencias. En nuestro territorio, son los médicos quienes conocen los secretos para atender los partos y sus



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

posibles complicaciones, las enfermedades del recién nacido y la madre de dieta, además de las recomendaciones generales que deben atenderse en cuanto al cuidado de la salud.

En este sentido y por su carácter de "secretos", no pueden ser revelados en ningún escenario y aquí nos limitamos a hacer algunas referencias a ellos para que podamos comprender las dimensiones del pensamiento Awá y con esto llegar a una imagen de las diferencias que se plantean con occidente.

Partiendo de estas comprensiones, presentamos las primeras consideraciones que creemos pertinentes para entender la relación del Pueblo Indígena Awá con sus niños, relación que configura el mundo Awá y que en estos momentos se enfrenta a un proceso de unión con la cultura occidental y sus prácticas más hospitalarias.

- **La mujer en embarazo**

La mujer en estado de embarazo, aunque debe enfrentar grandes cambios hormonales, en el caso del Pueblo Indígena Awá se marcan pautas completamente diferentes a los cánones que dicta occidente para su cuidado.

El tratamiento que la mujer en estado de embarazo recibe en Territorio obedece a la sabiduría para la supervivencia del pueblo indígena Awá. A continuación, presentamos algunas orientaciones para sus cuidados:



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

El embarazo, para la mujer Awá no es impedimento para realizar actividades propias de su cotidianidad, entre ellas, cargar leña, cuidar los niños, cocina, lava, carga chiro, pesca, revisa trampas, y está en constante actividad hasta los últimos días del embarazo. Partiendo de recomendaciones, que no afecten el bienestar de su embarazo, una vez descubre su estado para que la criatura no venga "perezosa", el tratamiento que la mujer recibe en Territorio obedece a la sabiduría para la supervivencia del pueblo indígena Awá.

Por lo tanto, las restricciones y cuidados con los alimentos y sus desplazamientos solo se plantean hasta el final del embarazo y continúan después del parto durante la etapa de la dieta.

3.8. Buen vivir: Memoria Ancestral y Cosmovisión

Igualmente, en este componente se da a conocer sobre la cosmovisión y usos y costumbres del pueblo Awá, con el objetivo de fortalecer su identidad cultural en torno a su tradición oral, medicina tradicional, rituales para la protección y la limpieza, la armonización y la purificación; y así mantener la cultura teniendo en cuenta los procesos de aculturación a los que están expuestos por su ubicación geográfica, conflicto armado y desplazamientos forzados.

Según las historias y la cosmovisión, la naturaleza es la vida misma. En torno a ella giran la existencia y la pervivencia *inkal* Awá, porque la madre tierra nos brinda la alimentación diaria. Por su parte, la medicina ancestral es el medio que se practica para la curación y el alivio de las dolencias. Por ello, la defensa del Territorio y el



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

fortalecimiento de la identidad cultural son prioritarias y se convierten en una lucha permanente.

De igual manera, mantener la oralidad y la tradición oral del pueblo Awá, conserva viva su historia, las costumbres que históricamente y de tradición en tradición se mantienen al interior de la familia a través de las narrativas de los mayores, los padres y la comunidad concebida desde una colectividad.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

5. BIBLIOGRAFÍA

- Congreso de la República. Ley 1620. *Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar*, 15 de marzo de 2013.
- CONTCEPI (2012) - Comisión nacional de trabajo y concertación de la educación para los pueblos indígenas. *Perfil del Sistema de Educación indígena Propio* (SEIP). Bogotá – Colombia.
- CONTCEPI (2019) - Comisión nacional de trabajo y concertación de la educación para los pueblos indígenas. *Borrador 6.2 Norma Sistema Educativo indígena Propio* (SEIP). "Por la cual se establece la política pública educativa indígena propia de los pueblos y las comunidades indígenas de Colombia en los territorios y se dictan otras disposiciones". Bogotá – Colombia.
- Educación, Maestría en Ciencias de la Educación, Bogotá D.C
- Entrevista a Sabedores, Capitanes, maestros, artesanos, estudiantes y padres de familia.
- Gadotti, M. (2003). *Perspectivas actuales de la Educación*, Argentina, Siglo XXI.
- Galimberti (2002). *Diccionario de Psicología*, México: Siglo XXI.
- Giroux, H. *Pedagogía pública y política de la resistencia*. En: Revista Opciones Pedagógicas. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. 2002.
- Grundy, S. (1994). *Producto o Praxis del curriculum*, Madrid: Morata.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

- Itinerario educativo N° 5, Bogotá D.C. U. De San Buenaventura de Bogotá D.C.
- Leonard, Annie (2010). La Historia de las cosas, México: Fondo de Cultura Económica.
- Mallart, J. (2007). Es la hora de la Ecopedagogía. La Década de la Educación para un futuro sustentable, Revista Encuentros multidisciplinares, Barcelona: Universidad De Barcelona,
- Mialaret, G. (1984). *Diccionario de Ciencias de la Educación*, Barcelona: Oikos – tau.
- Ministerio de Educación Nacional (1994). Decreto 1743. *Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal*, Bogotá D.C.
- Ministerio de Educación Nacional (1994). *Decreto 1860, Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales*,
- Ministerio de Educación Nacional (1994). Decreto 2500. *Por el cual se reglamenta de manera transitoria la contratación de la administración de la atención educativa por parte de las entidades territoriales certificadas, con los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas en el marco del proceso de construcción e implementación del sistema educativo indígena propio SEIP*, Bogotá D.C.
- Ministerio de Educación Nacional (2009). Decreto 1290 *Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media*. Presidente de la República, 16 de abril de 2009.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

- Ministerio del Interior (2014). Decreto 1953. Por el cual se crea un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas hasta que el Congreso expida la ley; de que trata, el artículo 329 de la Constitución Política, Bogotá. D.C.
- Morin, E. et al. (2003). *Educación en la Era Planetaria*, México: Paidós.
- OIT Organización Internacional del Trabajo. Convenio 169 (1989)
- ONU (2007) Declaración Universal de las Naciones Unidas Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Picardo Joao, Balmora Pacheco, y Escobar Baños (2004). *Diccionario de Ciencias de la Educación*, San Salvador: CIE. Centro de Investigación educativa.
- Presidente de la República de Colombia. Decreto 1860 de 1994 *Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 115 de 1994*, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.
- Real Academia Española (2001). *Diccionario De La Lengua Española*, h/z. Madrid: Espasa.
- UNIPA. (2006). *inkal Awá Katsa Sukin Wat Puran* – Plan de Vida inkal Awá
- UNIPA Et al. (2010). *inkal Awá Sukim Kamtana Pit Parattarit* - Mandato Educativo Del Pueblo Awá.
- UNIPA, Et al. (2010) *Awá Sukin inkal Awai Minta Uzkontimtan*. Plan de Salvaguarda Étnica del Pueblo Indígena Awá.
- UNIPA (2012). *Fortaleciendo Las Bases De Nuestro Mandato Educativo Awá*.
- Universidad Camilo José Cela. (2002). *Enciclopedia de Pedagogía, Las ciencias de la*



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.

"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

- Universidad De San Buenaventura, (2013). *Pedagogía de la Humanización, hacia una comprensión del Buen trato, Fundamentación*. Investigación inscrita en la Facultad de
- Vol. 9, N° 25, pp. 27-36
- Zimmermann, Marcel, (2005). *Ecopedagogía: el planeta emergente*, Bogotá D.C. Ecoe ediciones.